



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de  
Comerciantes Mercado Modelo, Distrito de Comas – 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Contador Público

**AUTORAS:**

Casas Vargas, Lesly Alejandra ([orcid.org/0000-0002-7435-1212](https://orcid.org/0000-0002-7435-1212))

Flores Castromonte, Lia Shantall Pierina ([orcid.org/0000-0001-8503-1401](https://orcid.org/0000-0001-8503-1401))

**ASESOR:**

Dr. Costilla Castillo, Pedro Constante ([orcid.org/0000-0002-1727-9883](https://orcid.org/0000-0002-1727-9883))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA - PERÚ**

**2023**

## **Dedicatoria**

En primer lugar a mis padres Pilar y Carlos quienes me han acompañado, apoyado y aconsejado durante todo este trayecto estudiantil, a mi hermana Maryjame, quien estuvo presente siendo mi soporte en cada momento angustiante; a mi bisabuelo Antonio, quien desde el cielo me ha sabido guiar hasta este preciso instante.

A mis profesores, gracias por su enseñanza, apoyo y tiempo durante todo este proceso de mi formación profesional.

### ***Flores Castromonte Lia.***

Quisiera dedicar esta tesis a las personas más importantes que han sido una fuente de apoyo constante y amor incondicional. Mamá, tu amor, devoción y sabiduría son la fuerza que me sostiene. A mis queridos tíos que han estado a mi lado en cada paso de mi vida, brindándome un apoyo incondicional y una sabiduría invaluable. A mi Amor, compañero de vida y mi mayor motivación. A mis queridos hermanos que han sido mis compañeros de aventura y cómplices en cada dificultad. A mi compañera de tesis sin ella no estaría aquí, para decir lo logramos.

Gracias por su amor, paciencia y apoyo inquebrantables en cada paso de este proceso.

### ***Casas Vargas Lesly***

## **Agradecimiento**

A mis padres Pilar y Carlos, por apoyarme hasta este momento especial e importante en mi vida, por enseñarme a no decaer durante momentos difíciles y a valorar cada triunfo obtenido, a mi hermana Maryjame por estar a mi lado siempre brindándome calma y tranquilidad, a mi abuelo Antonio quien desde el primer instante me brindó su apoyo y lo sigue haciendo desde el cielo.

A mis profesores, gracias por su sabiduría y tiempo, así como por su apoyo durante todo el proceso de mi formación profesional.

### ***Flores Castromonte Lia.***

A ti, madre querida, gracias por ser mi roca y mi mayor admiradora. Tus palabras de aliento y tu incansable confianza en mí me han dado la determinación necesaria para superar cualquier obstáculo que se me haya presentado.

Mi amado novio, agradezco infinitamente tu paciencia, comprensión y apoyo constante durante este tiempo. Tu fe en mí me ha dado la valentía necesaria para perseverar hasta el final.

A mis queridos tíos, gracias por estar siempre dispuestos a escuchar, aconsejar y brindar su apoyo incondicional.

### ***Casas Vargas Lesly***

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS.....	iv
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	13
3.2 Variable y operacionalización.....	14
3.3 Población, muestra y muestreo población, unidad de análisis.....	16
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5 Procedimiento.....	20
3.6 Método de análisis de datos.....	20
3.7 Aspectos éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN.....	38
VI. CONCLUSIONES.....	42
VII. RECOMENDACIONES.....	43
REFERENCIAS.....	44
ANEXOS	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Niveles escala Likert.....	15
Tabla 2 Población, muestra y muestreo de los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito de Comas - 2022.....	16
Tabla 3 Principales técnicas de instrumentos de investigación.....	18
Tabla 4 Validadores.....	19
Tabla 5 Escala de Alfa de Cronbach- Prueba piloto 25 comerciantes.....	19
Tabla 6 Estadística de Fiabilidad del Muestreo - Piloto - 25 sujetos de investigación.....	19
Tabla 7 Prueba de Normalidad.....	22
Tabla 8 Variable Comprobante de Pago (Agrupada).....	22
Tabla 9 Variable Evasión Tributaria (Agrupada).....	23
Tabla 10 Dimensión 1 Facturas (Agrupada).....	24
Tabla 11 Dimensión 2 Recibos por honorarios (Agrupada).....	26
Tabla 12 Dimensión 3 Boletas de venta (Agrupada).....	27
Tabla 13 Dimensión 4 Cumplimiento de obligaciones tributarias (Agrupada).....	28
Tabla 14 Dimensión 5 Contribuyentes (Agrupada).....	29
Tabla 15 Dimensión 6 Ingresos Tributarios (Agrupada).....	30
Tabla 16 Correlación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria.....	32
Tabla 17 Correlación de las facturas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	34
Tabla 18 Correlación de los recibos por honorarios y los contribuyentes.....	35
Tabla 19 Correlación de las boletas de venta y los ingresos tributarios.....	37

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS

Figura 1 Gráfico de barras de la variable comprobantes de pago.....	23
Figura 2 Gráfico de barras de la variable evasión tributaria.....	24
Figura 3 Gráfico de barras de la dimensión 1 facturas.....	25
Figura 4 Gráfico de barras de la dimensión 2 recibo por honorarios.....	26
Figura 5 Gráfico de barras de la dimensión 3 boletas de venta.....	27
Figura 6 Gráfico de barras de la dimensión 4 cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	29
Figura 7 Gráfico de barras de la dimensión 5 contribuyentes.....	30
Figura 8 Gráfico de barras de la dimensión 6 ingresos tributarios.....	31

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022. El tipo de investigación fue aplicada, con diseño no experimental, transversal, y correlacional; se usó el método hipotético deductivo. La técnica de recolección de datos fue la encuesta, el instrumento fue el cuestionario con 18 afirmaciones. Al realizarse la confiabilidad de la encuesta a los 25 comerciantes tuvimos como resultado un 0.720 en el Alfa de Cronbach. Los resultados sobre los indicadores de nuestras variables comprobantes de pago y evasión tributaria fueron: con respecto la primera variable, se determinó que los comerciantes si consideran importante la emisión de los mismos dentro del Mercado, en la segunda variable, se determinó que los comerciantes consideran que no debe existir la evasión.

**Palabras clave:** Evasión tributaria, comprobantes de pago, obligaciones tributarias.

## ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between payment vouchers and tax evasion in the Mercado Modelo Merchants Association, Comas District - 2022. The type of research was applied, with a non-experimental, cross-sectional, and correlational design. ; the hypothetical deductive method was used. The data collection technique was the survey, the instrument was the questionnaire with 18 statements. When the reliability of the survey was carried out on the 25 merchants, the result was a 0.720 in Cronbach's Alpha. The results on the indicators of our variables proof of payment and tax evasion were: with respect to the first variable, it was determined that the merchants do consider their issuance important within the Market, in the second variable, it was determined that the merchants consider that there should be no evasion.

**Keywords:** Tax evasion, proof of payment, tax obligations.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Realidad Problemática.

A nivel mundial el problema presentado con respecto a los comprobantes de pago nos da a entender que toda información registrada en dichos documentos es importante para la tributación y recaudación de tesoro público tanto es así que Guarneros administrador general del SAT México (2016) detalla que ante esta situación que ya se viene advirtiendo sostiene que al emitir de forma electrónica se evitará caer en sanciones drásticas que conlleven inclusive al cierre de establecimientos; por otro lado SUNAT implementó a partir de junio del presente año que todos los comprobantes sean de forma electrónica de manera obligatoria evitando así que se redacten manualmente comprobante físicos erróneos.

Con respecto a la evasión tributaria en Colombia, Patiño, Mendoza, Quintanilla y Díaz (2019) mencionan que la evasión de tributos se comprende como la falta o violación de sus deberes en el entorno tributario que los contribuyentes deben acatar, esto inclusive se aplica a distintos métodos estratégicos que intentan reducir lo que ocasiona la evasión tributaria hablando en cruce informativo de países, para poder así analizar la causa de este fenómeno tributario.

El MEF (2021) informó que plantea aplicar un método para disminuir la evasión tributaria en nuestro país esto con el fin de evitar aplicar sanciones y multas que afectan la economía de las empresas en el Perú, el MEF idea simplificar regímenes tributarios, incluir responsabilidades a los asesores fiscales, mejorar la comunicaciones con otros países en cuanto términos tributarios y aprobación de la condición de SSCO (sujeto sin capacidad operativa) es decir luchar contra las empresas que no tributan quienes emiten facturas falsas y así luchar contra la evasión en el Perú.

Por último en el Perú como se menciona anteriormente se viene mejorando el sistema tributario para hacerlo más sencillo hacia los contribuyentes reduciendo e inclusive con proyección a anular la evasión tributaria, y con respecto a los comprobantes de pago, resaltar la labor que SUNAT está implementando de que todas la empresas emitan de forma electrónica sea de forma privada o por clave

sus comprobantes, esto con la finalidad de que toda información sea puntual y sobre todo evitar el factor error y falsedad en su emisión.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿Cuál es la relación de las facturas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022?

¿Cuál es la relación de los recibos por honorarios y los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022?

¿Cuál es la relación de las boletas de venta y los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022?

## **1.3 Justificación**

### **Teórica**

El objetivo de esta tesis es brindar información o incentivar el correcto pago de los impuestos, sin dejar de lado cada uno de los comprobantes a emitir, puesto que de estos se realizaran las respectivas obligaciones tributarias, evitando así la evasión y las consecuencias que trae esta al país.

### **Práctica**

Esta indagación se realiza con la finalidad de dar a conocer a los contribuyentes, principalmente a los comerciantes de las consecuencias que trae el buscar evadir sus impuestos mediante el mal uso de los comprobantes de pago. Además, de indicarles los efectos negativos que esto trae para sí mismos y el país en general.

## **Valorativa**

La presente investigación va servir principalmente a mercados del sector comercial, para que tomen conciencia de lo que puede ocasionar el evitar la emisión de comprobantes de pago. Además, de que ello contribuye en la evasión.

### **1.4 Objetivos**

#### **1.4.1 Objetivo general**

Determinar cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

#### **1.4.2 Objetivos específicos**

Determinar cuál es la relación de las facturas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Determinar cuál es la relación de los recibos por honorarios y los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Determinar cuál es la relación de las boletas de venta y los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

### **1.5 Hipótesis**

#### **1.5.1 Hipótesis general**

Los comprobantes de pago se relacionan significativamente con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

#### **1.5.2 Hipótesis específicas**

Las facturas se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Los recibos por honorarios se relacionan significativamente con los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Las boletas de venta se relacionan significativamente con los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes

En esta investigación se examinaron diversas tesis, las cuales se mostrarán líneas abajo:

#### Tesis Internacionales

- Buitrago y Guerrero (2021) en su tesis, tuvieron por objetivo desarrollar una exploración de la bibliografía sobre los caracteres relacionados con la evasión y la elusión del IR en Colombia, la metodología que uso tuvo un enfoque cualitativo, de diseño documental, en conclusión se determinó que la evasión es una actitud que tiene el ciudadano para no cumplir con sus responsabilidades tributarias omitiendo en muchos casos información pertinente.
- Guerrero (2019) en su investigación tuvo como propósito examinar los principios que establecen la evasión del IR de las pequeñas compañías destinadas a la comercialización en la capital de Ecuador, a fin de crear tácticas que fortifiquen la cobranza de impuestos, se usó una metodología exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa, en donde se concluyó que la conducta y conocimiento tributario fortalecen el cumplimiento para la recaudación de los tributos.
- Urbina y Ledezma (2020) en su tesis tuvo como objetivo detallar y examinar el desarrollo de ejecución de la facturación electrónica como sustento de los tributos en Colombia, la metodología utilizada fue tipo descriptiva de enfoque cualitativo, la cual tuvo como conclusión que si bien se tomó en cuenta la misma implementación de la facturación electrónica de Chile y México, la normatividad colombiana retrasó este proceso.
- López y Brandon (2021) en su tesis tuvieron como objetivo establecer el choque que han generado a lo largo del tiempo la evasión dentro de Sudamérica especificando los efectos generados, tiempo, su metodología es de tipo descriptivo, enfoque cuantitativo, en conclusión, se observó que la evasión fiscal es una situación que viene llevando cierto porcentaje en el país de Ecuador pero que no crece ni disminuye, sino que se mantiene con el transcurso del tiempo.

- Vázquez (2020) en su tesis tuvo como objetivo plantear una inspección administrativa utilizando el instrumento de Excel acerca de los vouchers de pago de los educadores de uno de los Municipios de Mexico, la metodología usada fue descriptiva, y de enfoque cuantitativo, por ende se concluyó que el correcto control de los documentos genera un ahorro de tiempo en su emisión control y registro.
- Bourton (2021) In his thesis, the objective was to determine the response that the law gives to tax evasion in the United Kingdom and the USA and to estimate if it does so effectively, in the eyes of the national norm and international events, the methodology used was descriptive. and elaborative. With an investigative, quantitative approach, it was concluded that a greater decision to fight and reduce tax crimes has been established, particularly using the instruments and methods granted by justice, both by organizations and national governments.
- Pavia (2019) in her thesis, Its objective is to examine two elements of the tax behavior of companies: the desire and courage to minimize the tax liability and the scope of the rewards established within the tax code. , the methodology used was descriptive and elaborative. An investigative and quantitative approach. In conclusion, the general decline in clustering in specific sectors after the restructuring indicates that entities decided to experience the reorganization as a rise in the value of misinformation, and responded by modifying their tax preparation methods.

### **Tesis Nacionales**

- Avalos (2019) en su tesis tuvo como propósito establecer si existe un hecho de evasión de estos comerciantes en el recaudo fiscal, la metodología usada fue descriptivo, explicativo y correlacional, por ese motivo se concluye que existe un hecho negativo, por parte de los negociantes, de la primer variable con respecto a la segunda.
- Solórzano (2019) en su trabajo tuvo como intención comprobar cuál es la atribución que se visualiza entre el avance y/o progreso de la economía y la evasión tributaria dentro de las microempresas, se usó una metodología

pertenciente a la clasificación aplicada, de nivel regresional, y diseño no experimental - transversal, lo que concluyó que si existe incidencia entre el crecimiento económico y la evasión tributaria de estas microempresas, ya que si no hay ingresos en el fisco es difícil u obtener una retribución.

- Cieza (2021) en su tesis, tuvo como principal intención establecer qué relación presenta los sustentos de pago y la reducción de la evasión de tributos, la metodología utilizada fue de un método inductivo y enfoque cuantitativo, por ello se tuvo como conclusión que la igualdad que presentan las variables es hondamente reveladora, es decir que los comprobantes de alguna forma influyen en la minimización de la evasión.
- Figueredo y Ramírez (2021) en su tesis, tuvieron como propósito establecer de qué forma los comprobantes electrónicos se conectan con el respectivo control de tributos en una empresa de Huancayo, se usó una metodología de tipo cuantitativa, de diseño descriptivo correlacional y aplicada, por ende se concluyó de que los comprobantes electrónicos benefician y ayudan al cumplimiento y control de los tributos, además permite un mayor manejo documental.
- Arriola y Gómez (2019) en su tesis tuvo como propósito determinar qué elementos impiden la presentación de los comprobantes de forma electrónica dentro de dicha empresa, se usó una metodología de diseño no experimental, de nivel descriptivo, con enfoque cualitativa, y de tipo aplicada, por ese motivo se concluyó que uno de los elementos que perjudican la exposición de comprobantes electrónicos es la carencia de conocimiento de este sistema y el manejo de ello, por eso se recomienda implementar capacitaciones.
- Carrión (2019) en su trabajo tuvo como propósito comprobar la consecuencia de la emisión de forma electrónica del RHE, uso la metodología con enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo y con un tipo estudio no experimental, concluyo con que podemos inferir que existe un impacto positivo al emitir RHE de forma electrónica.
- Vela (2021) en su tesis, busco determinar acerca del cumplimiento de la renta de cuarta categoría en una empresa, la metodología usada fue descriptivo bibliográfico, de nivel descriptivo con diseño no experimental,

tuvo como conclusión que quienes perciben renta de cuarta contribuyen continuamente con la emisión de recibos por honorarios.

- Suarez (2019) en su tesis busco analizar el estudio de que los comprobantes de pago facilitan el cumplir los deberes tributarios, teniendo como metodología descriptiva con diseño no experimental transeccional, concluyo que los comprobantes si facilitan el cumplir los deberes tributarios tanto formales como informales ayudando así al ahorro de tiempo y demás documentación.

## **2.2 Teoría que sustenta la variable 2: Evasión tributaria**

Teoría de la evasión tributaria, según Cosulich (1993), lo definió como:

La falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingresos para el fisco (por ejemplo, casos de morosidad, de omisión de pago, de defraudación y contrabando) o no (por ejemplo, un contribuyente que no presenta o presenta fuera de plazo una declaración una declaración de impuesto sin tener que liquidar o pagar impuesto). Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando son efectos diferentes (p. 7).

## **2.3 Enfoques conceptuales**

### **Comprobantes de pago**

Según Lex Soluciones S.A.C. (2017) mencionó que un comprobante viene a ser una documentación que sustenta la compra de productos, la entrega en uso o la prestación de un servicio. Además, se considera comprobante de pago, al documento que posea todos los requisitos o características que se establecen dentro del reglamento, tales como facturas, recibos por honorarios, liquidación de compra, boleta de venta y tickets.

### **Facturas**

Contreras y Alonso (2012 como se citó en Tosca, Mapén y Martínez, 2021) indicaron que este tipo de comprobante que corrobora el realizar una compra o el prestar un servicio, considerando la fecha de cobro, así como la cantidad a pagar

Asimismo, también se detalla los datos para la ubicación, sea del remitente y/o del destinatario, lo que se va ofrecer al público, sea servicios o productos, el precio de forma unitaria, precio total y si hubiera descuentos e impuestos.

### **Producto**

CEF (2022) mencionó que la definición de producto es un conjunto de atribuciones que conlleva un bien que va a ofertado ante una oferta monetaria.

### **Servicio**

Según Gil (2020) indicó que el servicio es cualquier trabajo con conducta o actividad indirecta que pueda estar relacionada con un servicio de personas o la venta de productos, y principalmente con el fin de obtener ganancias a través del uso de ese producto o servicio, por lo que puede ser tangible o invisible.

### **Fecha de devengo**

Dobaño (2022) mencionó que la fecha de devengo de una factura indica el tiempo en que se realizó el trabajo o servicio y, por lo tanto, la fecha en que se debe pagar el impuesto.

### **Recibos por honorarios**

Según Mora y Esquivés (s.f.) este es un tipo de documento que se emite por contribuyentes naturales referente a los servicios que presta de manera autónoma. Además, por ley se clasifican como rentas de cuarta categoría.

### **Personas naturales**

Data Crédito empresas blog (2020) afirmó que la persona natural se puede entender aquella que desea realizar y ejercer una obligación de derecho privado.

### **Servicio independiente**

Según Alcaraz (2021) los profesionales independientes son individuos que laboran por voluntad propia y que ofrece servicios y/o venden productos a otros.

### **Renta de cuarta**

Ruiz (2021) afirmó la renta de cuarta es el ingresos obtenido por el aprovechamiento de un determinado recurso que se convierte en trabajo.”

### **Boletas de venta**

Maejo (2022) indicó que las boletas vienen a ser un documento tributario el cual se procede a entregar al consumidor, quien no necesitara una factura de acuerdo a la Ley, puesto que este impuesto no será reembolsable para el contribuyente del NRUS, en consecuencia quien tiene la obligación tributaria de pago es la persona natural.

### **Contribuyentes del NRUS**

Según Carrillo (2021) indicó que en este régimen solo está permitido emitir boletas, no requiere declaraciones de impuestos anuales ni la preparación de libros de contabilidad. Sin embargo, no está en la obligación ni es necesario emitir facturas.

### **Gasto**

Da Silva (2021) afirmó que la definición de este indicador surge por la precisión de vender productos y ofrecer servicios que logren satisfacer al cliente. Incluye medidas logísticas de difusión, venta y posventa.

### **Leyes**

Según Trujillo (2020) las leyes son normas o reglas aprobadas mediante ordenamientos específicos por organismos estatales y contienen reglamentos específicos para áreas específicas de la vida de los ciudadanos.

### **Evasión Tributaria**

Santillán y Barbaran (2021) afirmaron que es un fenómeno que se presenta cuando los ciudadanos obligados a pagar el impuesto, mejor llamados contribuyentes o sujetos pasivos del impuesto, ya sea IGV o IR, utilizan medios engañosos para evitar cumplir con la obligación tributaria declarando una cantidad menor, por ende afectan el ingreso tributario que contribuye al desarrollo económico del país.

## **Cumplimiento de obligaciones tributarias**

Según Moreira (2018) este es un atributo de significancia, puesto que con esto el gobierno obtiene ingresos que contribuyen a la riqueza de nuestro país, ayudando al desarrollo y evolución económica que logre satisfacer las necesidades que tienen los ciudadanos. Además, el Estado ampara los mercados donde cada habitante realiza actividades económicas de forma libre y responsable, efectuando las respectivas obligaciones tributarias, teniendo en cuenta el ámbito legal. Esto es un reflejo de la transparencia, ética y solidaridad de los ciudadanos con el país.

## **Desarrollo económico**

Según Ray (2002) el desarrollo económico es la transformación económica que se da con la finalidad de optimar la habilidad productiva de un país, esto ayuda a garantizar el bienestar de la economía y el motivando el progreso a la empleabilidad contando con altos estándares para la calidad de vida.

## **Actividad económica**

Según Peña y Rodríguez (2018) la actividad económica es todo proceso que se realiza para obtener en un producto o un bien, satisfacer las necesidades de un consumidor.

## **Cultura tributaria**

Pantigoso (2021) afirmó que es cumplir a tiempo con el deber del pago de tributos por los contribuyentes, siendo estos motivados por valores y moralidad por partes de la población.

### **Contribuyentes**

Según Bustamante (2019) indicó que es toda persona con negocio o empresa que cumple con sus deberes tributarios dictados y normados por la administración tributaria.

### **Persona natural.**

Según Rextie (2021) se denomina persona natural es el contribuyente quien cumple sus obligaciones tributarias ocupándose en cualquier proceso a título personal.

### **Persona Jurídica**

Según Rextie (2021) una persona jurídica está conformada por una o varios individuos que representan una entidad o empresa quien es considerada contribuyente.

### **Administración tributaria**

London (2018) afirmó que se denomina como administración tributaria a la entidad es la entidad que se encarga de ver por los recursos adquiridos, por los pagos y los tributos obtenidos de los contribuyentes.

### **Ingresos tributarios**

Según Medina y Peña (2021) indicaron que los ingresos tributarios son impuestos, contribuciones y tasas que generan el cumplimiento de una obligación tributaria, teniendo como finalidad cubrir gastos públicos para el país.

### **Impuestos**

Según Roldan y López (2021) los impuestos son los pagos a los que un contribuyente realiza cumpliendo con su obligación tributaria, estos pagos o tributos son recaudados por la administración tributaria.

### **Contribuciones**

Según Ureña (2023) mencionó que las contribuciones son tributos otorgados para el beneficio del estado esto para lograr cumplir con las distintas planeaciones que se tienen tanto en obras públicas como en mejoras organizacionales.

### **Gastos públicos**

Coll (2023) afirmó que el gasto público es aquel medio mediante el cual el estado desembolsa de su tesoro público para las obras públicas contribuyendo a la mejora del entorno de los ciudadanos.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1 Tipo de investigación**

La investigación fue aplicada, la cual según Escudero y Cortez (2018), esta toma en consideración los fines del conocimiento. Este tipo de investigación tiene como propósito desarrollar un conocimiento técnico que pueda ser utilizado inmediatamente para solucionar una situación en concreto.

El desarrollo de la investigación se basó en el enfoque cuantitativo, en donde Escudero y Cortez (2018) mencionan que se basa en la realización de un estudio analítico con contexto objetivo, usando de las mediciones y valoraciones numéricas que brindan la adquisición de datos confiables, con el objetivo de hallar explicaciones contrastadas y generalizadas.

##### **3.1.2 Diseño de investigación**

Hernández, Fernández y Bautista (2012) afirman que el diseño no experimental es desarrollado evitando manipular las variables. En ese sentido, se refiere a una investigación en donde no se pueden variar las variables independientes de forma intencional.

Con respecto al diseño transversal, este se utiliza para ordenar de forma estadística algunas situaciones, pero no indican la causa de estos; sin embargo, contribuye a crear una hipótesis que servirá para iniciar otros tipos de investigación en donde sí se podrá encontrar el porqué del suceso. (Ayala, 2021)

##### **3.1.3 Nivel de investigación**

Según Hernández, Fernández y Baptista (1997) el nivel correlacional tiene que ver básicamente con la conducta de una variable teniendo en cuenta la actuación de otras variables que tienen relación. En otras palabras, para tratar de suponer el valor aproximado que va poseer cierto conjunto de individuos con respecto a una variable, teniendo en cuenta el valor que tienen en las variables relacionadas.

El método aplicado fue hipotético-deductivo, según Rodríguez y Pérez (2017) afirmaron que una hipótesis es un punto de partida para conclusiones posteriores. Partiendo de hipótesis derivadas de principios o leyes, o de hipótesis implícitas en datos empíricos, la aplicación de reglas deductivas conduce a predicciones que están sujetas a comprobación empírica, cuya corrección, si es consistente con los hechos, se valida o no.

### **3.2 Variables y Operacionalización**

#### **Definición Conceptual:**

Variable 1: Comprobantes de pago

Con respecto a los comprobantes de pago, Lex Soluciones S.A.C. (2017) mencionó que un comprobante viene a ser una documentación que sustenta la compra de productos, la entrega en uso o la prestación de un servicio. Además, se considera comprobante de pago, al documento que posea todos los requisitos o características que se establecen dentro del reglamento, tales como facturas, recibos por honorarios, liquidación de compra, boleta de venta y tickets.

Variable 2: Evasión tributaria

Santillán y Barbaran (2021) afirman que:

Santillán y Barbaran (2021) afirmaron que es un fenómeno que se presenta cuando los ciudadanos obligados a pagar el impuesto, mejor llamados contribuyentes o sujetos pasivos del impuesto, ya sea IGV o IR, utilizan medios engañosos para evitar cumplir con la obligación tributaria declarando una cantidad menor, por ende afectan el ingreso tributario que contribuye al desarrollo económico del país

#### **Definición operacional**

Variable 1: Comprobantes de pago

Con respecto a la variable presentada, esta será medida por tres dimensiones, tales como: Facturas, recibos por honorarios y boletas de venta, las cuales serán analizadas a través de un cuestionario o conjunto de afirmaciones.

#### Variable 2: Evasión tributaria

Con respecto a la variable evasión tributaria, esta será medida por tres dimensiones, tales como: cumplimiento de las obligaciones tributarias, contribuyentes e ingresos tributarios, las cuales serán analizadas a través de un conjunto de afirmaciones, más conocido como cuestionario.

#### **Indicadores:**

Los indicadores que presenta la variable comprobante de pago son: producto, servicio, fecha de devengo, personas naturales, servicio independiente, renta de cuarta, contribuyentes del NRUS, leyes.

Los indicadores que manifiestan la variable evasión tributaria son: desarrollo económico, actividad económica, cultura tributaria, persona natural, persona jurídica, administración tributaria, impuestos, contribuciones, gastos públicos.

#### **Escala de medición:**

Las variables serán medidas a través de un cuestionario, el cual fue validado, puesto que posee suficiente confiabilidad en cada uno de los ítems o afirmaciones, estos se desarrollaron con cinco niveles en una escala de Likert (1, 2, 3, 4, 5): totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo, totalmente de acuerdo.

#### **Tabla N° 1**

##### *Niveles Escala Likert*

---

Totalmente de acuerdo	En Desacuerdo	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	De Acuerdo	Totalmente de Acuerdo
--------------------------	------------------	---	------------	--------------------------

---

*Nota:* Elaboración Propia.

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1 Población**

Se consideró a 180 comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito de Comas - 2022, quienes están implicados y laboran dentro del mismo.

#### **Criterios de inclusión**

Se reunió a todos los comerciantes que laboran dentro de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, quienes presentan una dependencia evidente con las variables de estudio.

#### **Criterios de exclusión**

Se excluyó a los comerciantes que no están trabajando dentro de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo.

#### **3.3.2 Muestra**

Se calculó, nuestra muestra utilizando la varianza poblacional con la cual se obtuvo la cantidad de 123 comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito de Comas - 2022, quienes serán estudiados, dado que sus actividades están relacionadas directamente con las variables.

$$n = \frac{180 \times 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}{0.5^2(50 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = 123$$

#### **Tabla N° 2**

*Población, muestra y muestreo de los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito de Comas - 2022.*

<b>Sector</b>	<b>Población</b>	<b>Muestra</b>	<b>Muestreo Prueba Piloto (20%)</b>	<b>Porcentaje</b>
Abarrotes	54	37	7	30%
Verdulerías	36	25	5	20%
Fruterías	27	18	4	15%
Embutidos, carne y pollo	63	43	9	35%
<b>Muestra Total</b>	<b>180</b>	<b>123</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>

*Nota:* Elaboración propia

### **3.3.3 Muestreo**

El muestro no probabilístico por conveniencia fue usado, en la realización de la prueba piloto a 25 comerciantes que laboran dentro del Mercado Modelo.

Este muestreo facilitó el seleccionar algunos casos de forma accesible que quieran ser introducidos. Con el fin de ser fundamentados con respecto a la accesibilidad y cercanía de los individuos para el indagador (Otzen y Manteriola, 2017).

### **3.3.4 Unidad de análisis**

Se constituyó por todos los vendedores que laboran dentro de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, en donde se decidió realizar el estudio y se abordó el problema de investigación.

## **3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

### **3.4.1 Técnicas**

Para la recolección de datos se decidió usar tanto la observación como la encuesta, la cual se aplicó a los vendedores de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito de Comas – 2022.

La técnica de la observación según Ramos (2018), se basa en la impresión de forma directa del objeto a investigar. Este tipo de observación viene a ser una

herramienta universal para el investigador. La observación ayuda a conocer la situación mediante la impresión de forma directa de los objetos y acontecimientos.

La encuesta, según López y Fachelli (2015), tiene como finalidad la obtención de forma metodológica sobre las definiciones que provienen de un problema de investigación que se construyó de manera previa.

### 3.4.2 Instrumentos

Para medir los 5 niveles en la escala de Likert se aplicó el cuestionario, con la finalidad de poder estudiar las variables. El cuestionario posee 18 afirmaciones.

#### Tabla N° 3

*Principales Técnicas de Instrumentos de Investigación*

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Observación	Guía de Observación
Encuesta	Cuestionario

*Nota:* Elaboración propia

La guía de observación, según Campos y Lule (2012), es un instrumento que ayuda al observador a colocarse de forma metodológica en algo que es un objeto de estudio para la detallada investigación; también es el contexto que conduce la recopilación y adquisición de hechos e información de un fenómeno.

El cuestionario, según García (2003), viene a ser un medio que es considerado clásico en las ciencias sociales para así obtener y registrar los datos. Su variabilidad ayuda a utilizarlo como herramienta de investigación y como elemento de valoración de sujetos, técnicas y programas de formación.

### 3.4.3 Validez y Confiabilidad del Instrumento

#### 3.4.3.1 Validez

El juicio de expertos se usó para dar validez, principalmente a través de la participación de profesionales, capacitados en diversas universidades, observando

y analizando si las fórmulas de los ítems que se tiene en el cuestionario podrá ser aplicado en el presente trabajo.

**Tabla N° 4**

*Validadores*

NOMBRE DEL VALIDADOR	GRADO	APROBACIÓN
1.- Pedro Constante, Costilla Castillo	Doctor	Validado
2.- Natividad Carmen, Orihuela Ríos	Doctor	Validado
3.- Patricia, Padilla Vento	Doctora	Validado
4.- Rosario, Grijalva Salazar	Doctora	Validado

*Nota:* Elaboración propia

### 3.4.3.2 Confiabilidad

Los datos que se obtuvieron a través del instrumento fueron procesados por el software estadístico IBM Spss Statistics.

**Tabla N° 5**

*Escala de alfa de cronbach- Prueba piloto 25 comerciantes*

Criterio	Rango
Muy Alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy Baja	0,01 a 0,20

*Nota:* Elaboración Propia.

**Tabla N° 6**

*Estadística de Fiabilidad del Muestreo - 25 sujetos de investigación.*

Estadística de Fiabilidad	
Alfa de	N° de
Cronbach	Elementos
Estandarizados	

---

0,720	18
-------	----

---

*Nota:* SPSS Versión 25.

**Interpretación:** Teniendo en consideración la tabla 5, el resultado que obtuvimos en referencia a las variables en investigación, la cifra de confiabilidad de los 18 ítems correspondientes al cuestionario es de 0.720 y siendo superior a 0.61, validando así que el instrumento del cuestionario es de alta confiabilidad.

### **3.5 Procedimiento**

De acuerdo a la información recolectada a través de fuentes confiables que estudian las variables Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria, tesis internacionales y nacionales, repositorios de las principales universidades de América Latina y Perú, además páginas de internet relacionadas con las variables de estudio, entre otros, permitiendo así demostrar la problemática hallada en nuestra investigación, la cual pudo concretarse a través de una encuesta de 18 ítems realizado a 25 personas de la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito de Comas; seguidamente se realizó el ingreso de las afirmaciones a un cuadro de Excel; para que fueran exportadas al software estadístico SPSS, demostrando la seguridad del instrumento tomando en cuenta el estadístico Alfa de Cronbach. Luego usando la estadística descriptiva se consiguió información del estudio de las variables y dimensiones a través de tablas y figuras que ayudaron a un mejor entendimiento sobre dimensiones estudiadas, siendo estas interpretadas y obteniendo así las respectivas conclusiones acerca de las variables.

### **3.6 Método de Análisis de Datos**

Analizando los detalles del cuestionario aplicado, se realizó una encuesta y de igual forma se comprobó la seguridad de la mano del estadístico de Alfa de Cronbach, la que se aplicó al muestreo (prueba piloto) y consecutivamente a la muestra (estudio de la investigación), la que estuvo compuesta por 123 comerciantes. Los alcances que se consiguieron de los testimonios pasados al Software SPSS permitió obtener baremos, tablas de frecuencias con datos distribuidos porcentualmente, así como figuras (histogramas) que han permitido explicar cada escenario estudiado.

### **3.7 Aspectos éticos**

En este trabajo consideramos actitudes éticas coherentes como la privacidad, propiedad, honestidad y autenticidad; teniendo en cuenta a cada sujeto participante de la investigación, así como utilizando el modelo de trabajo de investigación que nos brindó la Universidad acorde a los dispuesto por el departamento de investigación, además fue importante la utilización del software antiplagio Turnitin, la que permitió tener un nivel de coincidencia controlado en armonía con las Normas APA vigente de acuerdo a la publicación N° 7, que ha permitido tener un índice de similitud controlada en todo momento.

## IV. RESULTADOS

### Prueba de Normalidad

Ha: Existe una distribución normal en la distribución de la muestra.

H0: No existe una distribución normal en la distribución de la muestra.

**Tabla N° 7**

Prueba de Normalidad

Pruebas de Normalidad							
Evasión tributaria (Agrupada)	Comprobantes de pago (Agrupada)	Kolmogorov Smirnov			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig
		De acuerdo	,425	24	,000	,526	24
Totalmente de acuerdo	,520	99	,000	,275	99	,000	

Nota. SPSS Versión 25.

En referencia a los resultados mostrados de la tabla 7, podemos afirmar que se acepta la hipótesis Ha y se rechaza la hipótesis H0, teniendo en cuenta que la muestra dio un resultado mayor a 50, se manejó el estudio de normalidad Kolmogorov Smirnov, explicando los testimonios que mostraron una repartición uniforme, por ese motivo, se usó una estadística no paramétrica en este caso el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

### 4.1. Frecuencias

#### Variable 1 Comprobantes de Pago

**Tabla N° 8**

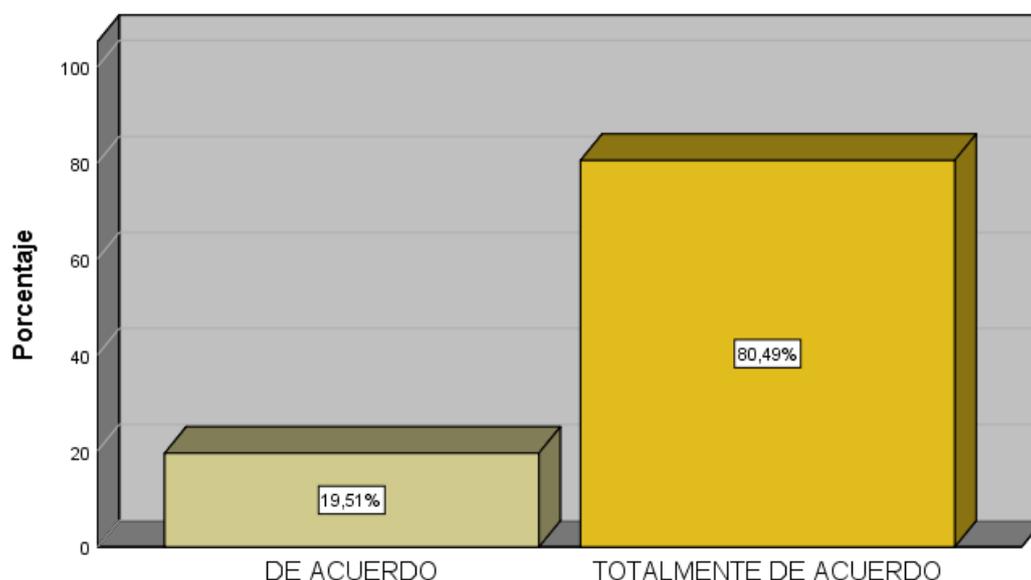
*Variable Comprobantes de Pago (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	De Acuerdo	24	19,5	19,5	19,5
	Totalmente de Acuerdo	99	80,5	80,5	100,0
	<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

Nota. SPSS Versión 25.

**Figura N° 1**

*Gráfico de barras de la variable Comprobantes de Pago*



Nota. SPSS Versión 25.

### **INTERPRETACIÓN:**

Al visualizar la tabla N° 8 y figura N° 1 correspondientemente, los alcances indican que el 19,51% manifestaron que están de acuerdo con los comprobantes de pago del Mercado Modelo Distrito de Comas 2022; y el 80,49% respaldaron la quinta alternativa, es decir que están totalmente de acuerdo con los comprobantes de pago dentro del Mercado.

### **Variable 2 Evasión Tributaria**

**Tabla N° 9**

*Variable Evasión Tributaria (agrupada)*

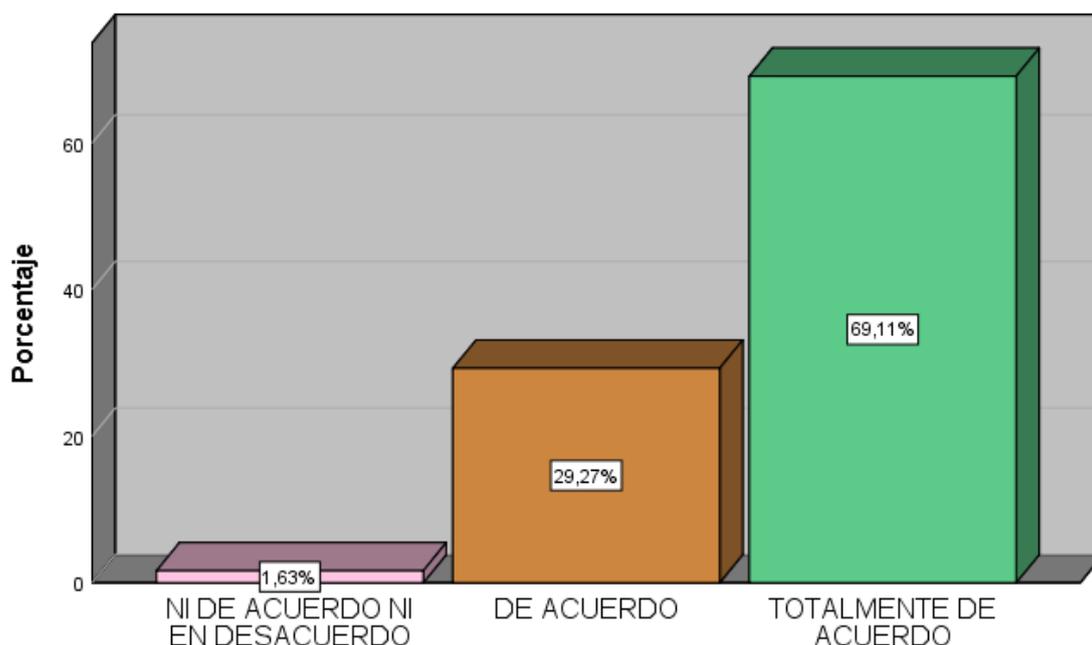
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido Ni de Acuerdo Ni en desacuerdo	2	1,6	1,6	1,6
De acuerdo	36	29,3	29,3	30,9
Totalmente de acuerdo	85	69,1	69,1	100,0

Total	123	100,0	100,0
-------	-----	-------	-------

Nota. SPSS Versión 25.

## Figura N° 2

Gráfico de barras de la variable *Evasión Tributaria*



Nota. SPSS Versión 25.

### INTERPRETACIÓN:

Al visualizar la tabla N° 9 y figura N° 2 correspondientemente, los alcances indican que el 1,63% expresaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la evasión tributaria; sin embargo el 29,27% respaldaron la cuarta alternativa, es decir que están de acuerdo que no existe evasión tributaria y el 69,11% manifestaron que están totalmente de acuerdo que no existe evasión tributaria dentro del Mercado Modelo.

### Dimensión 1 Facturas

#### Tabla N° 10

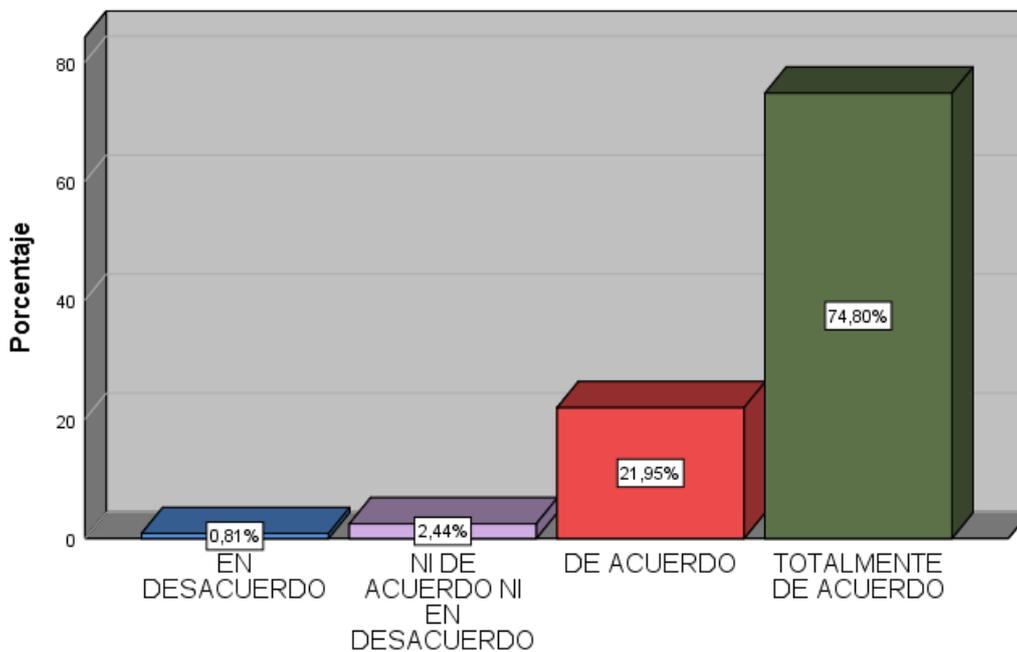
*Dimensión 1 Facturas (agrupada)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido En Desacuerdo	1	,8	,8	,8
Ni de Acuerdo Ni en desacuerdo	3	2,4	2,4	3,3
De acuerdo	27	22,0	22,0	25,2
Totalmente de Acuerdo	92	74,8	74,8	100,0
Total	123	100,0	100,0	

Nota. SPSS Versión 25

### Figura N° 3

Gráfico de barras de la Dimensión 1 Facturas



Nota. SPSS Versión 25.

### INTERPRETACIÓN:

Al visualizar la tabla N° 10 y figura N° 3 correspondientemente, los alcances indican que el 0,81% manifestaron que están en desacuerdo; sin embargo el 2,44% respaldaron la tercera opción, es decir que están ni de acuerdo ni en desacuerdo de que existan las facturas, el 21,95% opinan que están de acuerdo con su

existencia y el 74,80% manifestaron que están totalmente de acuerdo que existan las facturas dentro del Mercado Modelo.

### Dimensión 2 Recibo por Honorarios

Tabla N° 11

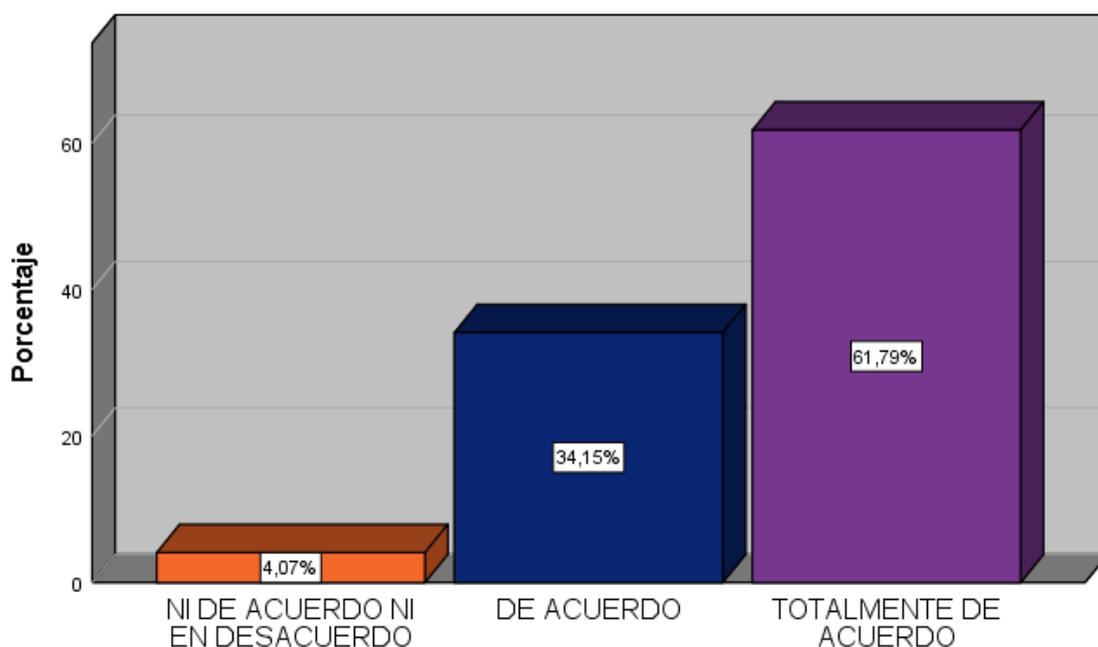
*Dimensión 2 Recibo por Honorarios (agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	5	4,1	4,1	4,1
	De acuerdo	42	34,1	34,1	38,2
	Totalmente de acuerdo	76	61,8	61,8	100,0
Total		123	100,0	100,0	

Nota. SPSS Versión 25.

Figura N° 4

Gráfico de barras de la Dimensión 2 Recibo por Honorarios



Nota. SPSS Versión 25.

### INTERPRETACIÓN:

Al visualizar la tabla N° 11 y figura N° 4 correspondientemente, los alcances indican que el 4,07% manifestaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; sin embargo el 34,15% respaldaron la cuarta alternativa, es decir que están de acuerdo que existan los recibos por honorarios y el 61,79% manifestaron que están totalmente de acuerdo que existan los recibos por honorarios dentro del Mercado Modelo.

### Dimensión 3 Boletas de Venta

**Tabla N° 12**

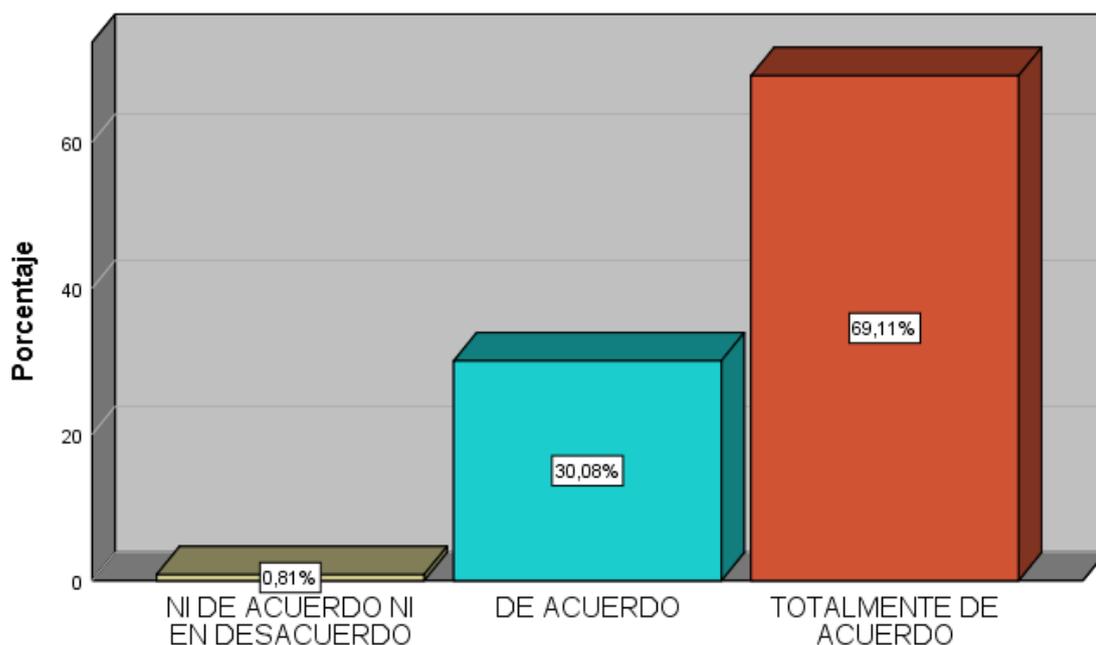
*Dimensión 3 Boletas de Venta (agrupada)*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Valido Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	1	,8	,8	,8
De Acuerdo	37	30,1	30,1	30,9
Totalmente de acuerdo	85	69,1	69,1	100,0
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

*Nota. SPSS Versión 25.*

**Figura N° 5**

*Gráfico de barras de la Dimensión 3 Boletas de Venta*



Nota. SPSS Versión 25.

### INTERPRETACIÓN:

Al visualizar la tabla N° 12 y figura N° 5 correspondientemente, los alcances indican que el 0,81% expresaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; sin embargo el 30,06% defendieron la cuarta opción, es decir que están de acuerdo que existan las boletas de venta y el 69,11% manifestaron que están totalmente de acuerdo que existan las boletas de venta dentro del Mercado Modelo.

### Dimensión 4 Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Tabla N° 13

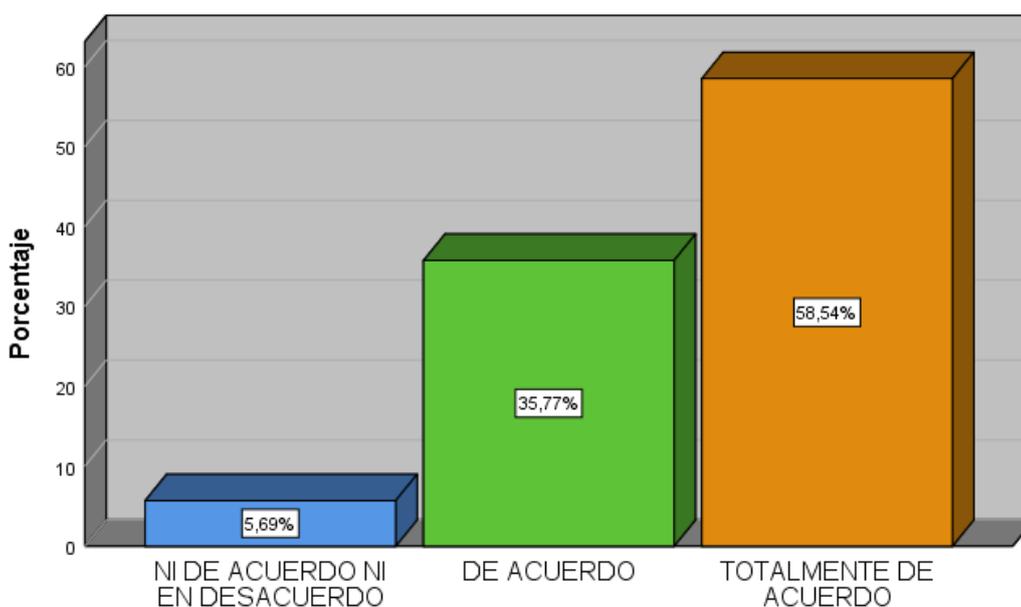
*Dimensión 4 Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Valido	Ni de Acuerdo Ni en Desacuerdo	7	5,7	5,7	5,7
	De acuerdo	44	35,8	35,8	41,5
	Totalmente de Acuerdo	72	58,5	58,5	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

Nota: SPSS Versión 25.

**Figura N° 6**

*Gráfico de barras de la Dimensión 4 Cumplimiento de Obligaciones Tributarias*



Nota. SPSS Versión 25.

### **INTERPRETACIÓN:**

Al visualizar la tabla N° 13 y figura N° 6 correspondientemente, los alcances indican que el 5,69% manifestaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; sin embargo el 35,77% defendieron la cuarta opción, es decir que están de acuerdo y el 58,54% manifestaron que apoyan a la quinta alternativa correspondiente a la presente dimensión dentro del Mercado Modelo.

### **Dimensión 5 Contribuyentes**

**Tabla N° 14**

*Dimensión 5 Contribuyentes (Agrupada)*

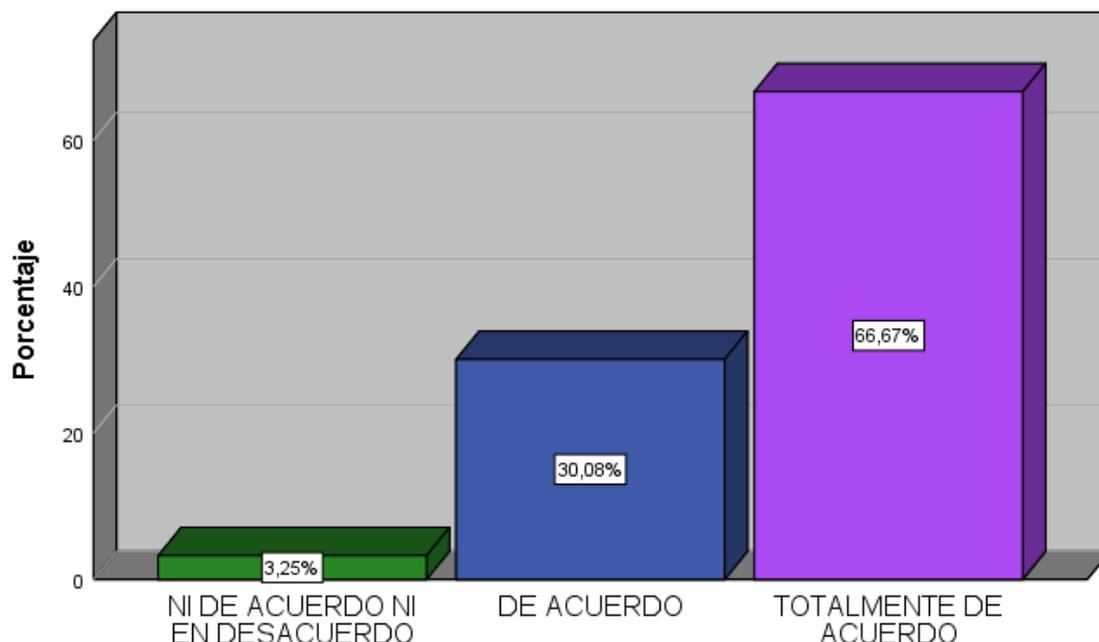
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	3,3	3,3	3,3
De acuerdo	37	30,1	30,1	33,3
Totalmente de acuerdo	82	66,7	66,7	100,0

Total	123	100,0	100,0
-------	-----	-------	-------

Nota. SPSS Versión 25.

### Figura N° 7

Gráfico de barras de la Dimensión 5 Contribuyentes



Nota. SPSS Versión 25.

### INTERPRETACIÓN:

Al visualizar la tabla N° 14 y figura N° 7 correspondientemente, los alcances indican que el 3,25% manifestaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; sin embargo el 30,08% respaldaron la cuarta alternativa, es decir que están de acuerdo con los buenos contribuyentes y el 66,67% manifestaron que están totalmente de acuerdo con los buenos contribuyentes dentro del Mercado Modelo.

### Dimensión 6 Ingresos Tributarios

#### Tabla N° 15

Dimensión 6 Ingresos Tributarios (Agrupada)

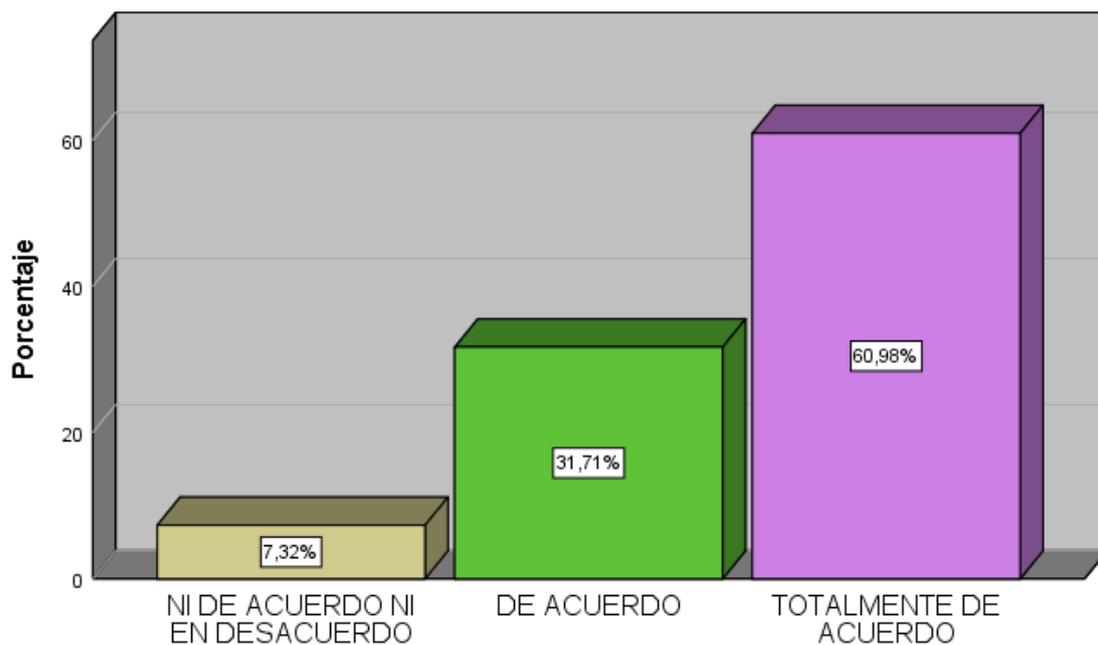
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Valido	Porcentaje Acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

Valido	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	7,3	7,3	7,3
	De acuerdo	39	31,7	31,7	39,0
	Totalmente de acuerdo	75	61,0	61,0	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

Nota. SPSS Versión 25.

## Figura N° 8

Gráfico de barras de la Dimensión 6 Ingresos Tributarios



Nota. SPSS Versión 25.

### INTERPRETACIÓN:

Al visualizar la tabla N° 14 y figura N° 8 correspondientemente, los alcances indican que el 7,32% manifestaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; sin embargo el 31,71% defendieron la cuarta opción, es decir que están de acuerdo con los ingresos tributarios y el 60,96% manifestaron que están totalmente de acuerdo con los ingresos tributarios dentro del Mercado Modelo.

### RESULTADOS QUE RESPONDEN A LOS OBJETIVOS DEL ESTUDIO

#### 1. Análisis de Rho Spearman

##### 1.1. Suposiciones:

En cuanto a las desigualdades encontradas conforman una muestra de manera al azar con informes repartidos no normalmente, por ese motivo es importante el usar un estudio estadístico no paramétrico.

## 1.2. Análisis de Rho Spearman

### 1.2.1. Hipótesis General

**Ha:** Los comprobantes de pago se relacionan significativamente con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

**H0:** Los comprobantes de pago no se relacionan significativamente con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

#### Nivel de error Tipo I:

Significancia  $\alpha = 0.05$

Confianza = 95%

### 1.2.2. Regla de decisión

Desestimar  $H_0$  si  $\text{sig} < \alpha$

Admitir  $H_0$  si  $\text{sig} > \alpha$

## 1.3. Correlación de Rho de Spearman

En el estudio se establece que ambas variables: comprobantes de pago y evasión tributaria si presentan una relación con  $r = 0,208$ , puesto que este resultado se ubica entre los límites aceptables, por ello la correlación que muestran las variables es positiva alta, y determinando así el alcance estadístico.

**Tabla N° 16**

Correlación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria.

			Comprobantes De Pago (Agrupada)	Evasión Tributaria (Agrupada)
Rho de spearman	Comprobantes de Pago (Agrupada)	Coeficiente de Correlación	1,000	,208*
		Sig. (bilateral)	.	,021
		N	123	123

Evasión Tributaria (Agrupada)	Coeficiente de Correlación	,208*	1,000
	Sig. (bilateral)	,021	.
	N	123	123

Nota. SPSS Versión 25.

Por consiguiente, la sig. = 0.021 <  $\alpha$  = 0.05; muestra que estas variables si presentan una relación directa, comprobando así la hipótesis establecida. Por lo tanto se acepta la hipótesis Ha y se rechaza la hipótesis H0.

#### 1.4. Conclusión:

Concluimos en que los comprobantes de pago se relacionan significativamente con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

#### 2.1. Análisis de Rho Spearman

##### 2.1.1. Hipótesis general:

**Ha:** Las facturas se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

**H0:** Las facturas no se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

##### Nivel de error Tipo I:

Significancia  $\alpha$  = 0.05

Confianza = 95%

##### 2.1.2. Regla de Decisión

Desestimar Ho si sig <  $\alpha$

Admitir Ho si sig >  $\alpha$

#### 2.2. Correlación Rho de Spearman

En el estudio se establece que las dimensiones: facturas y el cumplimiento de obligaciones tributarias si presentan una relación con  $r = 0,217$ , puesto que este

producto se ubica entre los límites que son aceptados, por ello la correlación que muestran estas dimensiones es positiva alta, y determinando así el sustento estadístico.

**Tabla N° 17**

Correlación de las facturas y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

			Facturas (Agrupada)	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Facturas (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,217*
		Sig. (bilateral)	.	,016
		N	123	123
	Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,217*	1,000
		Sig. (bilateral)	,016	.
		N	123	123

Nota. SPSS Versión 25.

Por consiguiente, la sig. = 0.016 <  $\alpha$  = 0.05; indica que las dimensiones estudiadas si presentan una relación directa, por ende este alcance comprueba la hipótesis y se establece que dichas dimensiones demuestran relación. Por lo tanto se acepta la hipótesis Ha y se rechaza la hipótesis H0.

### 2.3. Conclusión:

Concluimos en que las facturas se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

### 3.1. Análisis de Rho Spearman

#### 3.1.1. Hipótesis general:

**Ha:** Los recibos por honorarios se relacionan significativamente con los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

**H0:** Los recibos por honorarios no se relacionan significativamente con los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

**Nivel de error Tipo I:**

Significancia  $\alpha = 0.05$

Confianza = 95%

**3.1.2. Regla de decisión**

Desestimar  $H_0$  si  $sig < \alpha$

Admitir  $H_0$  si  $sig > \alpha$

**3.2. correlación Rho de Spearman**

En el estudio se establece que las dimensiones: recibos por honorarios y los contribuyentes si presentan una relación con  $r = 0,484$ , puesto que este producto obtenido se ubica entre los límites del rango aceptado, por ello la correlación que revelan las dimensiones es positiva moderada, y determinando así el sustento estadístico.

**Tabla N° 18**

Correlación para los recibos por honorarios y los contribuyentes.

			Recibo por Honorarios (Agrupada)	Contribuyentes (Agrupada)
Rho de Spearman	Recibo por Honorarios (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,484**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	123	123
	Contribuyentes (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,484**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	123	123

Nota. SPSS Versión 25.

Por consiguiente, la  $sig. = 0.000 < \alpha = 0.05$ ; muestra que las dimensiones estudiadas si presentan una proporción directa, por lo tanto, el resultado comprueba la

hipótesis y se establece que las dimensiones demuestran relación. Por ese motivo, se acepta la hipótesis  $H_a$  y se rechaza la hipótesis  $H_0$ .

### **3.3. Conclusión:**

Concluimos que los recibos por honorarios se relacionan significativamente con los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

### **4.1. Análisis de Rho Spearman**

#### **4.1.1. Hipótesis general:**

**$H_a$ :** Las boletas de venta se relacionan significativamente con los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

**$H_0$ :** Las boletas de venta no se relacionan significativamente con los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

#### **Nivel de error Tipo I:**

Significancia  $\alpha = 0.05$

Confianza = 95%

#### **4.1.2. Regla de Decisión**

Desestimar  $H_0$  si  $\text{sig} < \alpha$

Admitir  $H_0$  si  $\text{sig} > \alpha$

### **4.2. Correlación Rho de Spearman**

En el estudio se establece que en las dimensiones: boletas de venta y los ingresos tributarios no presentan una relación con  $r = 0,162$ , puesto que este resultado no se ubica entre los límites del rango aceptado, por ello la correlación que muestran las dimensiones se enfoca en muy baja, y comprueba así el sustento estadístico.

#### **Tabla N° 19**

Correlación de las boletas de venta y los ingresos tributarios.

			Boletas de Venta (Agrupada)	Ingresos Tributarios (Agrupada)
Rho de Spearman	Boletas de venta (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,162
		Sig. (bilateral)	.	,074
		N	123	123
	Ingresos Tributarios (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,162	1,000
		Sig. (bilateral)	,074	.
		N	123	123

Nota. SPSS Versión 25.

Por consiguiente, la sig. = 0.074 >  $\alpha$  = 0.05; muestra que las dimensiones estudiadas no presentan una proporción directa, comprobando así la hipótesis establecida. Por lo tanto, se acepta la hipótesis H0 y se rechaza la hipótesis Ha.

#### 4.3. Conclusión:

Concluimos que las boletas de venta no se relacionan significativamente con los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

## V. DISCUSIÓN

Sobre los alcances que se lograron en la tesis presentada se procede a realizar las debidas discusiones, teniendo en cuenta las estadísticas realizadas así como el rho spearman aplicado. En ese sentido, a continuación, se mencionarán las discusiones:

En referencia a la hipótesis general y luego de la aplicación del rho spearman se determinó que las variables estudiadas en esta tesis si poseen una relación de forma directa, esto debido a que el factor de la correlación fue de  $r = 0.208$  y la significancia obtenida fue de  $p = 0.021 \leq 0.05$ ; lo cual demuestra que si existe una relación directa, por ello, afirmamos que los comprobantes de pago se relacionan significativamente con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas – 2022.

Por otro lado, en concordancia con los resultados estadísticos que obtuvimos teniendo en cuenta el objetivo general, se demostró que respecto a la variable 1 del 100% de comerciantes encuestados, el 19,51% (24 comerciantes) respondieron estar de acuerdo y el 80,49% (99 comerciantes) favorecieron la quinta alternativa, entendiendo que están totalmente de acuerdo; respecto a la variable 2, del 100% de encuestados el 1,63% (2 comerciantes) indicaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la evasión tributaria; en cambio el 29,27% (36 comerciantes) favorecieron la cuarta alternativa, entendiendo que están de acuerdo y el 69,11% (85 comerciantes) manifestaron que están totalmente de acuerdo con que no exista la evasión tributaria dentro del mercado.

En ese sentido, en concordancia con Guerrero (2019), quien nos menciona que la conducta y conocimiento tributario fortalecen el cumplimiento para la recaudación de los tributos. Asimismo, Buitrago y Guerrero (2021) afirmaron que la evasión es una actitud que tiene el ciudadano para no cumplir con sus responsabilidades tributarias omitiendo en muchos casos información pertinente, al omitir esta información, que en muchos casos dentro de los mercados se da a través de los comprobantes, se paga impuestos en menor medida o se deja de pagar, dañando así la correcta recaudación tributaria.

De acuerdo con la hipótesis específica 1 y luego de la aplicación del rho spearman se evidenció que si se ubicó una relación positiva entre ambas dimensiones esto

se debe a que el factor de correlación fue de  $r= 0.217$ , y la significancia obtenida fue de  $= 0.016 \leq 0.05$ ; lo cual demuestra que se cuenta con una relación directa entre ambas, entonces, se afirma que las facturas se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Por otro lado, considerando los resultados estadísticos obtenidos se toma en cuenta el primer objetivo específico, demostrando que respecto a la primera dimensión del 100% de comerciantes encuestados, el 0,81% (1 comerciante) respondió que está en desacuerdo; en cambio el 2,44% (3 comerciantes) favorecieron la tercera alternativa, es decir que están ni de acuerdo ni en desacuerdo, también el 21,95% (27 comerciantes) opinan que están de acuerdo con su existencia y el 74,80% (92 comerciantes) indicaron estar totalmente de acuerdo; respecto a la dimensión 4, del 100% de encuestados el 5,69% (7 comerciantes) apoyaron la tercera afirmación; a diferencia del 35,77% (44 comerciantes) favorecieron la cuarta alternativa, concluyendo que están de acuerdo y el 58,54% (72 comerciantes) decidieron apoyar el quinto nivel de escala dentro del Mercado Modelo.

De acuerdo con lo mencionado, Figueredo y Ramírez (2021) concluyeron que los comprobantes electrónicos benefician y ayudan al cumplimiento y control de los tributos, además permite un mayor manejo documental. De igual forma, Vásquez (2020) menciona que el correcto control de documentos genera un ahorro de tiempo en su emisión, control y registro. Con lo ya dicho podemos comprender que, al emitir facturas de forma segura, generamos que los contribuyentes cumplan de forma tanto legal como puntual y ordenada con sus obligaciones tributarias establecidas de acuerdo al rubro que manejan, de igual forma plantear la facturación electrónica permite la agilización de esta documentación tanto para los emisores como receptoras de dicho comprobante.

En concordancia a la hipótesis específica 2 y luego de la aplicación del rho spearman se determinó que si existe y que se cuenta con una relación positiva entre ambas dimensiones debido a que el factor de correlación indicado fue de  $r= 0.484$ , y la significancia obtenida fue de  $= 0.000 \leq 0.05$ ; entonces, se afirma que los

recibos por honorarios se relacionan significativamente con los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Por otro lado, en coherencia con los alcances estadísticos conseguidos teniendo en cuenta nuestro segundo objetivo específico, se demostró que teniendo en consideración a la segunda dimensión, del 100% de comerciantes encuestados, el 4,07% (5 comerciantes) respondieron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; a diferencia del 34,15% (42 comerciantes) favorecieron la cuarta alternativa, esto nos dice que están de acuerdo y el 61,79% (76 comerciantes) manifestaron que están totalmente de acuerdo que existan los recibos por honorarios; respecto a la dimensión 5, del 100% de encuestados el 3,25% (4 comerciantes) indicaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con los buenos contribuyentes; en cambio el 30,08% (37 comerciantes) favorecieron la cuarta alternativa, esto nos dice que están de acuerdo y el 66,67% (82 comerciantes) manifestaron que están totalmente de acuerdo con los buenos contribuyentes dentro del Mercado Modelo.

De acuerdo con lo ya mencionado, Ortiz (2019) concluyó que se puede inferir la existencia de un impacto positivo que ofrece al emitir de forma electrónica los RHE, en la mayoría de los casos. Por otro lado, Vela (2021) concluyó que trabajadores que perciben renta de cuarta, contribuyen continuamente con sus recibos por honorarios. Con lo ya mencionado, entendemos que los recibos por honorarios si reduce la evasión tributaria, al emitir estos comprobantes generamos la renta de cuarta lo cual beneficia al sistema tributario. Podemos decir también, que este comprobante ayuda mayormente a los contribuyentes que ofrecen sus servicios y aportan al sistema tributario responsablemente.

En referencia a la hipótesis específica 3 y luego de la aplicación del rho spearman se probó que no se encontró una relación positiva en ambas dimensiones esto se debe a que el coeficiente de correlación fue de  $r = 0.162$ . Además, la significancia obtenida fue de  $p = 0.074 > 0.05$ ; lo cual demuestra que no existe la relación directa entre ambas, entonces, se afirma que las boletas de venta no se relacionan significativamente con los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Por otro lado, en concordancia con los resultados estadísticos que se obtuvieron teniendo en cuenta el tercer objetivo específico, se demostró que respecto a la

tercera dimensión del 100% de comerciantes encuestados, el 0,81% (1 comerciante) respondió que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo; en cambio el 30,06% (37 comerciantes) favorecieron la cuarta alternativa, en lo cual están de acuerdo que existan las boletas de venta y el 69,11% (85 comerciantes) indicaron que están totalmente de acuerdo; respecto a la dimensión 6, del 100% de encuestados el 7,32% (9 comerciantes) respondieron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo; a diferencia del 31,71% (39 comerciantes) favorecieron la cuarta alternativa, esto nos indica que están de acuerdo y el 60,96% (75 comerciantes) manifestaron que están totalmente de acuerdo con los ingresos tributarios dentro del Mercado Modelo.

Con respecto a lo analizado, Cieza (2021) menciona que los comprobantes de alguna forma contribuyen a la baja de la evasión tributaria. De igual forma Suarez (2019) concluyó que emitir comprobantes de pago de forma electrónica facilita el cumplir con los deberes tributarios en los sectores de comercios. De acuerdo a lo discutido se puede inferir que las boletas de venta y los ingresos tributarios si bien no guardan relación ya que las boletas no aplican el crédito fiscal, generalizamos en que si hay comprobantes de pago que ayudan a los ingresos tributarios, pero sobre todo que beneficien a los contribuyentes y les sea más factible su emisión, actualmente ya electrónica, para así cumplir responsablemente sus obligaciones tributarias.

## VI. CONCLUSIONES

1. En concordancia con el propósito general planteado: Determinar cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas – 2022, se comprobó que si hay relación en ambas variables esto se debe a que el factor de correlación indicado fue de  $r= 0.208$ , y la significancia obtenida fue de  $= 0.021 \leq 0.05$ , esto se debe a que una de las maneras más frecuentes de evadir tributos es evitando emitir comprobantes o inflando los mismos, perjudicando de esta manera el desarrollo dentro mercado como del Estado.
2. En coherencia al propósito específico 1: Determinar cuál es la relación de las facturas y el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022, la investigación comprobó que si hay relación positiva entre ambas dimensiones esto se debe a que el factor de correlación indicado fue de  $r= 0.217$ , y la significancia obtenida fue de  $= 0.016 \leq 0.05$ ; lo cual justifica y señala la relación directa y clara de ambas.
3. Teniendo en cuenta el propósito específico 2: Determinar cuál es la relación de los recibos por honorarios y los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas – 2022, nuestra indagación demostró que hay relación en ambas dimensiones esto se debe a que el factor de correlación indicado fue de  $r= 0.484$ , y la significancia obtenida fue de  $= 0.000 \leq 0.05$ ; lo cual demuestra que existe una relación directa entre ambas.
4. Por último, teniendo en consideración al propósito específico 3: Determinar cuál es la relación de las boletas de venta y los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022, se demostró que no hay una relación positiva entre ambas dimensiones esto se debe a que el coeficiente de correlación fue de  $r= 0.162$ . Además, la significancia obtenida fue de  $= 0.074 \leq 0.05$ ; lo cual comprueba que no hay relación directa en ambas.

## VII. RECOMENDACIONES

En coherencia con las conclusiones percibidas en la presente tesis, a continuación se procede a realizar las respectivas recomendaciones:

1. Se aconseja al representante del Mercado, es decir a la presidenta, que realice charlas o capacitaciones dirigido a los comerciantes, acerca de cuán importante es la existencia de comprobantes y como esto contribuye a la disminución de la evasión.
2. Se propone al representante del Mercado junto a su junta directiva, delegar funciones a una persona idónea, la cual tenga la función de informar a los comerciantes sobre el vencimiento de la fecha pago de impuestos para que de esta manera puedan cumplir oportunamente con el pago respectivo.
3. Se aconseja al representante del mercado, desarrollar campañas de información, para fortalecer los valores tributarios a todo el mercado, y de esta manera los contribuyentes puedan mejorar sus conocimientos tributarios.
4. Se recomienda al representante del mercado, implementar un especialista en el ámbito tributario de manera que éste pueda informar a los comerciantes sobre las sanciones que éstos puedan ser acreedores por ciertas acciones que para la administración tributaria son incorrectas.

## REFERENCIAS

- Alcaraz, M. (2021, mayo). ¿Qué es un Profesional independiente?. Cegid Billage.  
<https://www.getbillage.com/es/blog/profesional-independiente>
- Arriola, I. y Gómez, R. (2019) Factores que Dificultan la Emisión de los Comprobantes de Pago Electrónicos en la Empresa Gigrya E.I.R.L. Piura. 2019 (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura). Archivo digital.  
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2636/CCFI-ARR-GOM-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Avalos, J. (2019) *La Evasión Tributaria en los Comerciantes del Distrito de Santiago de Ica y su Incidencia en la Recaudación Fiscal* (Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal). Archivo digital.  
<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/2716/AVALOS%20PAREDES%20JUAN%20CARLOS%20-%20MAESTR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ayala (2021) Investigación transversal. Lifeder.  
<https://www.lifeder.com/investigacion-transversal/>
- Bourton (2021) *A Critical and Comparative Analysis of the Prevention of Tax Evasion through the Application of Law and Enforcement Policies in the United Kingdom and United States of America* (Degree work, Universidad West of England, Bristol). <https://uwe-repository.worktribe.com/output/7316976>
- Buitrago y Guerrero (2021) *Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia* (Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Adventista). Archivo digital.  
[http://repository.unac.edu.co/bitstream/handle/11254/1187/Laura\\_Guerrero\\_Leidy\\_Buitrago\\_2021%20%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repository.unac.edu.co/bitstream/handle/11254/1187/Laura_Guerrero_Leidy_Buitrago_2021%20%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Campos, G. y Lule, N. (2012, enero a junio). *La observación, un método para el estudio de la realidad. Revista Xihmai VII, (13), 45-60.*  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3979972.pdf>
- Carillo, M. (2021, junio). *Nuevo RUS: cómo acceder al Nuevo Régimen Único Simplificado.* Abogado tributarista Miguel Carrillo Bautista.

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2021/06/25/nuevo-rus-como-acceder-al-nuevo-regimen-unico-simplificado/>

Carrión, S. (2019) *Impacto de la Emisión Electrónica de Recibos por Honorarios en los Profesionales de la Salud del Hospital María Auxiliadora Lima, 2019* (Tesis pregrado, Universidad de Huánuco). Archivo digital. [http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1969/CARRI%  
c3%93N%20ORTIZ%2c%20Sonia%20del%20Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1969/CARRI%c3%93N%20ORTIZ%2c%20Sonia%20del%20Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

CEF (s.f.) Marketing en el Siglo XXI. 5ª Edición. <https://www.marketing-xxi.com/concepto-de-producto-34.htm>

Cieza, R. (2021) Significancia de los comprobantes de pago y la disminución de la evasión tributaria en las empresas de ventas de productos tecnológicos en el distrito de Campo Verde – Ucayali, 2021 (Tesis de pregrado, Universidad Privada de Pucallpa). Archivo digital. [http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/handle/UPP/710/Tesis\\_rony.pdf.pdf?  
sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/handle/UPP/710/Tesis_rony.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Colusich (1993) La Evasión Tributaria. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?  
sequence](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence)

Coll, F. (2023). Gasto público. Rankia. <https://www.rankia.com/diccionario/economia/gasto-publico>

Da Silva (2021, mayo). *Gastos de ventas de una empresa: definición, tipos y ejemplos*. Blog de Zendesk. <https://www.zendesk.com.mx/blog/gastos-de-ventas/>

Data Credito. (2020, noviembre). Persona Natural y Persona Jurídica características y diferencias. Data Crédito Empresas. <https://www.datacreditoempresas.com.co/blog-datacredito-empresas/persona-natural-y-persona-juridica-caracteristicas-y-diferencias/>

- Dobaño, R. (2022, diciembre). *Fecha de devengo de una factura: qué es y su importancia*. Quipu Blog. <https://getquipu.com/blog/fecha-devengo-factura/#:~:text=de%20una%20factura%3F-,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20fecha%20de%20devengo%3F,obligaci%C3%B3n%20de%20pagar%20un%20impuesto>
- Escudero y Cortez (2018) *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*.  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%A9fica.pdf>
- Figueredo y Ramírez (2021) *Comprobantes de Pago Electrónico y Control Tributario en las Empresas de Materiales de Construcción. Distrito El Tambo – Huancayo, 2019* (Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes). Archivo digital.  
[https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3754/T037\\_48069796\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/3754/T037_48069796_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García (2003) *Etapas del Proceso Investigador: Instrumentación*.  
[http://www.univsantana.com/sociologia/El\\_Cuestionario.pdf](http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf)
- Gil (2020) *COMT004PO - Fundamentos de atención al cliente*. Editorial Elearning SL.  
<https://books.google.com.pe/books?id=VGzoDwAAQBAJ&lpg=PA1&hl=es&pg=PA2#v=onepage&q&f=false>
- Gob.pe (2021) *Gobierno propone medidas para reducir la evasión y elusión a través de mejoras en la administración tributaria*.  
<https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/552551-gobierno-propone-medidas-para-reducir-la-evasion-y-elusion-a-traves-de-mejoras-en-la-administracion-tributaria>
- Guerrero (2019) *Factores Determinantes en la Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta de las Pequeñas Empresas dedicadas al Comercio de la Ciudad de*

Quito (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Nuevo León). Archivo digital.  
<http://eprints.uanl.mx/21464/1/1080314037.pdf>

Hernández, Fernández y Bautista (2012) Diseños no experimentales.  
<http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html#:~:text=Dise%C3%B1os%20no%20experimentales.-,Seg%C3%BAn%20Hernandez%2C%20fernandez%20y%20Baptista.,variar%20intencionalmente%20las%20variables%20independientes>

Hernández, Fernández y Baptista (1997) Metodología de la Investigación.  
<https://josetavarez.net/Compendio-Metodologia-de-la-Investigacion.pdf>

Lex Soluciones (2017) Comprobantes de pago. Lex Soluciones.  
<https://lexsoluciones.com/wp-content/uploads/2020/10/4-COMPROBANTES-DE-PAGO-30.09.2020.pdf>

London, C. (2018, diciembre). *¿Qué es la Administración Tributaria?*. Gerencia y Tributos. <https://gerenciaytributos.blogspot.com/2018/12/la-administracion-tributaria.html>

López y Brandon (2021) *La evasión fiscal a través de paraísos fiscales en Sudamérica. Una visión retrospectiva a 10 años* (Trabajo de pregrado, Universidad Técnica de Ambato). Archivo digital.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/33930/1/T5167i.pdf>

López, P. y Fachelli, S. (2015). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Universidad Autónoma de Barcelona.  
[https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua\\_a2016\\_cap2-3.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163567/metinvsocua_a2016_cap2-3.pdf)

Maejo, R. (2022, abril). *Conoce la diferencia entre boleta y factura*. Blog Nubox.  
<https://blog.nubox.com/empresas/diferencia-entre-boleta-y-factura>

MEF (2021, 09 de noviembre) Gobierno propone medidas para reducir la evasión y elusión a través de mejoras en la administración tributaria.  
[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7198&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=7198&lang=es-ES)

- Mora y Esquives (s.f.) *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. Instituto Aduanero y Tributario. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2104621/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf.pdf)
- Moreira, H. (2018) *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa* (Tesis de pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí). Archivo digital. <http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/1513/1/UNESUM-ECUADOR-AUDI-2018-62.pdf>
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017) Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol*, 35(1), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Pantigoso, F. (2021, julio). *¿Cultura tributaria?*. Gana Más Portal de noticias. <https://revistaganamas.com.pe/colum-tributacion/cultura-tributaria/>
- Patiño, Mendoza, Quintanilla y Díaz (2019) Evasión tributaria, una revisión. (Trabajo de investigación, Universidad Santo Tomas). <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/292/2921234007/html/>
- Pavia (2019) *Corporate Taxation: Evasion, Incentives, and the Shadow Economy* (Degree work, Université catholique de Louvain). Archivo digital. <https://dial.uclouvain.be/pr/boreal/object/boreal:220638>
- Peña, L. y Rodríguez, A. (2018). *¿Qué es la Actividad Económica?*. Billin. <https://www.billin.net/glosario/definicion-actividad-economica/>
- Ramos, M. (2018). *La Comisión Mercantil de Fuente Extranjera en Operaciones Multinivel y su Influencia en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría Persona Natural Domiciliada. Caso Herbalife, Lima Metropolitana 2017*. (Tesis de pregrado, Universidad Ricardo Palma). Archivo digital. [https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1467/T030\\_10036359\\_T%20MERCEDES%20RAMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1467/T030_10036359_T%20MERCEDES%20RAMOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Ray, D. (2002) *Economía del desarrollo*. Antoni Bosch Editor.  
<https://books.google.com.cu/books?id=XJn0T89qdWAC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Rextie (2021, agosto). *4 diferencias entre una persona natural y jurídica*. Rextie Blog. <https://www.rextie.com/blog/2021/cuales-son-las-diferencias-entre-persona-natural-y-persona-juridica.html>
- Rodríguez-Jimenez, A. y Pérez-Jacinto, A. (2017, 01 de julio) Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (82), 1-26.  
<https://www.redalyc.org/pdf/206/20652069006.pdf>
- Roldan, P. y López, J. (2020). *Impuesto*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Santillán y Barbaran (2021) La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5 (4), p. 5097–5111. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.678](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678)
- Solórzano, E. (2019) *Desarrollo económico local y la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la Provincia de Pasco, 2016* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión). Archivo digital.  
[http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1592/1/T026\\_45475467\\_M.pdf](http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1592/1/T026_45475467_M.pdf)
- Suarez, C. (2019) *La Emisión Electrónica de Comprobantes de Pago en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de las Personas Jurídicas del Sector Comercio del Distrito de Cajamarca, Periodo 2018* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Cajamarca). Archivo digital.  
[https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3363/TESIS\\_Claudia%20M.%20Su%C3%A1rez%20Cortez%20%28T016\\_46635416\\_T%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3363/TESIS_Claudia%20M.%20Su%C3%A1rez%20Cortez%20%28T016_46635416_T%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tosca, Mapén y Martínez (2021) Facturación Electrónica como Herramienta para Aumentar la Productividad de la Empresa. *Investigación y Negocios*, 14 (23), p. 6-15. <https://doi.org/10.38147/invneg.v14i23.124>

Trujillo, E. (2020, abril). *Ley*. Economipedia.  
<https://economipedia.com/definiciones/ley.html>

Urbina y Ledezma (2020) *Análisis del proceso de implementación de la Facturación Electrónica en Colombia* (Trabajo de pregrado, Universidad ICESI). Archivo digital.  
[https://repository.icesi.edu.co/biblioteca\\_digital/bitstream/10906/87435/1/TG02899.pdf](https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/87435/1/TG02899.pdf)

Ureña, A. (2023). *Las contribuciones especiales. Concepto y características*. Tu Asesor Laboral. <https://www.tuasesorlaboral.net/categorias-estudio/fiscal/997-contribuciones-especiales-concepto-caracteristicas>

Vásquez (2020) *Proceso de entrega de comprobante de pago en el Centro de Maestro del Municipio de Tacotalpa, Tabasco* (Trabajo de pregrado, Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra). Archivo digital.  
<https://rinacional.tecnm.mx/bitstream/TecNM/3234/1/HEIDY%20MELINA%20VAZQUEZ%20MARTINEZ.pdf>

Vela, M. (2019) *Cumplimiento del impuesto a la renta de cuarta categoría en la empresa constructora Charlot Huaraz – 2018* (Tesis pregrado, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote). Archivo digital.  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.13032/24026/DESARROLLO\\_CONOMICO\\_VELA\\_%20ENRIQUE\\_%20MODESTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.13032/24026/DESARROLLO_CONOMICO_VELA_%20ENRIQUE_%20MODESTA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**ANEXOS**

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN**

TÍTULO:	<b>“COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO COMAS - 2022”</b>						
VARIABLE DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	DEFINICION	INDICADORES	DEFINIR INDICADOR	ESCALA DE MEDICION
Comprobantes de pago	El comprobante de pago es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. [...] Sólo se consideran comprobantes de pago, siempre que cumplan con todas las características y requisitos mínimos establecidos en el presente reglamento, los siguientes: Facturas, Recibos por honorarios, boletas	La variable será medida por las dimensiones: Facturas, recibos por honorarios y boletas de venta.	Facturas	Contreras y Alonso (como cito Tosca, Mapén y Martínez, 2021) Una factura es un documento que refleja la entrega de un producto o la provisión de servicios, junto a la fecha de devengo,	Producto	CEF (2022) menciona que la definición de producto es un conjunto de atribuciones que conlleva un bien que va a ofertado ante una oferta monetaria.	5= Totalmente de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo
				además de indicar la cantidad a pagar como contraprestación. En la factura se encuentran los datos del expedidor y del destinatario, el detalle de los productos y servicios suministrados, los precios unitarios, los precios totales, los descuentos y los impuestos. (p. 2)	Servicio	Según Gil (2020) indicó que el servicio es entendido como cualquier trabajo que implica una acción o actividad, la cual al que relacionarla con la venta de productos o servicios por parte de las personas y, sobre todo, teniendo en cuenta que se busca conseguir un	. 2= En desacuerdo . 1= Totalmente en desacuerdo .

de venta, liquidación de compra, tickets. (Lex Soluciones S.A.C., 2017, P. 50)					beneficio con ese producto o servicio, por lo tanto puede ser tangible o intangible. (p. 11)		
				Fecha de devengo	Dobaño (2022). La fecha de devengo de una factura indica el momento en el que tiene lugar una operación, y por tanto, la fecha en que nace la obligación de pagar un impuesto.		
				Recibos por honorarios	Según Mora y Esquivés (s.f.) este es un tipo de documento que son emitidos por personas naturales por los servicios que presta de manera independiente. Además, por ley se clasifican como rentas de cuarta categoría (p. 159)	Personas naturales	Data Crédito empresas blog (2020). Afirmó que la persona natural se puede entender como aquel ser humano que desea desempeñar y ejercer obligación a título personal.
						Servicio independiente	Según Alcaraz (2021). Un profesional independiente es la persona que trabaja por cuenta propia y presta sus servicios

					y/o vende sus productos a otros de forma autónoma.
					Renta de cuarta Ruiz (2021) Afirmó las renta de cuarta “se tratan de las rentas que provienen de la explotación de ciertas fuentes que viene a ser el trabajo”
			Boletas de venta	Maejo (2022) indicó que las boletas son el documento tributario que se le entrega al consumidor final, quien no requiere de una factura para hacer el reembolso de un crédito fiscal pues - por ley- es a él a quien le corresponde pagar el IVA (párr. 14)	Según Carrillo (2021) En este régimen sólo podrá emitir boletas de venta y no está obligado a presentar declaración anual ni tendrá necesidad de llevar libros contables, pero estará impedido de emitir facturas por sus ventas y servicios.
					Contribuyentes del NRUS
					Gasto Da Silva (2021). El concepto de gastos de venta surge de la necesidad de comercializar bienes y servicios que atiendan las necesidades del

						cliente; acciones de publicidad, distribución y logística postventa incluidas.	
					Leyes	Trujillo (2020) La ley es la norma o regla que se aprueba a través de procedimientos específicos por la autoridad de un estado y que contiene regulación determinada de ciertos ámbitos de la vida de las personas.	
Evasión tributaria	Santillán y Barbaran (2021) afirman que: La evasión fiscal es una figura que se produce cuando los contribuyentes sujetos a pagar el impuesto, sea IG V (Impuesto General a las Ventas) o IR (Impuesto a la Renta) usan medios fraudulentos para no	La variable será medida por las dimensiones: cumplimiento de las obligaciones tributarias, contribuyentes e ingresos tributarios.	Cumplimiento de obligaciones tributarias	"El cumplimiento de las obligaciones tributarias es un aspecto de mucho valor, ya que a través de esto el gobierno obtiene ingresos que permiten regular la economía del país, aportando todos a un crecimiento y desarrollo económico oportuno que posibilite satisfacer con las necesidades sociales que tienen los habitantes de	Desarrollo económico	Según Ray (2002) El desarrollo económico es el principal objetivo de la mayoría de los países del mundo. Esta verdad es aceptada casi sin ninguna controversia. Mejorar la renta, el bienestar y la capacidad económica de todos los pueblos es de largo la tarea	"5= Totalmente de acuerdo. 4= De acuerdo. 3= Ni de acuerdo ni en desacuerdo . 2= En desacuerdo .

	<p>pagar el monto que están obligados a pagar y declaran montos menores para que el impuesto sea menor. Esto se suscita con la manipulación de los libros contables derivado de los montos de los negocios que se declaran como menores no siendo así. (p. 3)</p>			<p>una sociedad, el Estado respalda un mercado donde cada ciudadano puede realizar cualquier actividad económica de manera libre y responsable, efectuar las obligaciones tributarias no solo hace parte del cumplimiento legal, también es un reflejo de la ética, la transparencia y la solidaridad con el país todo esto puede ser englobado en un término que es cultura tributaria " (Moreira, P. 68, 2018)</p>		<p>más crucial a la que nos enfrentamos hoy.</p> <p>Según Peña y Rodríguez (2018) La actividad económica es el procedimiento que implica la producción e intercambio de bienes y servicios con el fin de satisfacer las necesidades del consumidor y conseguir una renta por ello.</p>	<p>1= Totalmente en desacuerdo . "</p>
--	---	--	--	--	--	--	--

					Cultura tributaria	Pantigoso (2021) Afirmó que la cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón y la afirmación de valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social.
			Contribuyentes	Bustamante (2019) indica que un contribuyente es toda persona natural o jurídica que cumple con sus obligaciones tributarias dictadas y normadas por la administración tributaria.	Persona natural	Según Rextie (2021) Se denomina persona natural a aquella que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.
					Persona Jurídica	Según Rextie (2021) Una persona jurídica está constituida por una o más personas que ejercen derechos y cumplen obligaciones como empresa.

				Administración tributaria	London (2018). Denominamos como administración tributaria a la entidad que en representación del estado ejerce la función de recaudación y control de los tributos sobre los ciudadanos.
			Ingresos Tributarios	Impuestos	Según Roldan y López (2021). El impuesto es un tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización sin que exista una contraprestación directa.
				Contribuciones	Según Ureña (2023) las contribuciones son contribuciones especiales los tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o de un aumento de valor de

Medina y Peña (2021)  
Indican que los ingresos tributarios son impuestos, contribuciones y tasas que generan el cumplimiento de una obligación tributaria, teniendo con finalidad cubrir gastos públicos para el país.

						sus bienes como consecuencias de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.
					Gastos públicos	Coll (2023). El gasto público es la cantidad de recursos que desembolsa un estado para el desarrollo de sus funciones y la financiación de su operativa.

**Matriz de consistencia**

**Título: “COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO DE COMAS - 2022”**

**Autor (es): Casas Vargas, Lesly Alejandra  
Flores Castromonte, Lia Shantall Pierina**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>		
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variables: Comprobantes de Pago y Evasión Tributaria</b>		
¿Cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022?	Determinar cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.	Los comprobantes de pago se relacionan significativamente con la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ITEMS - AFIRMACIONES</b>
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específica</b>			
¿Cuál es la relación de las facturas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo,	Determinar cuál es la relación de las facturas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes	Las facturas se relacionan significativamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado	Facturas	Producto	En toda venta de productos debe considerarse el IGV.
				Servicio	Toda persona que ofrece un servicio debe emitir un comprobante de pago.
				Fecha de devengo	Es importante la fecha de devengo frente a cualquier fiscalización de SUNAT.

Distrito Comas - 2022?	Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022	Modelo, Distrito Comas - 2022.	Recibo por Honorarios	Personas naturales	Las personas naturales solo emiten recibos por honorarios.
				Servicio independiente	Es mejor un servicio independiente que dependiente.
				Renta de cuarta	El porcentaje que se cobra por renta de cuarta categoría debería reducirse.
			Boleta de Venta	Contribuyentes del NRUS	Los contribuyentes del NRUS deben tener mayores beneficios.
				Gasto	Los gastos deben ser incluidos dentro de las declaraciones.
				Leyes	Las leyes tributarias son muy exigentes.
¿Cuál es la relación de los recibos por honorarios y los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022?	Determinar cuál es la relación de los recibos por honorarios y los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.	Los recibos por honorarios se relacionan significativamente con los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Desarrollo económico	El desarrollo económico dentro del país está descendiendo.
				Actividad económica	Conoce la actividad económica a la que está orientada su negocio.
				Cultura tributaria	Usted posee una buena cultura tributaria.

¿Cuál es la relación de las boletas de venta y los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022?	Determinar cuál es la relación de las boletas de venta y los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.	Las boletas de venta se relacionan significativamente con los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.	Contribuyentes	Persona natural	Las personas naturales no deberían pagar impuestos.
				Persona jurídica	La evasión tributaria se da mayormente por las personas jurídicas.
				Administración tributaria	La administración tributaria impone sanciones muy leves.
			Ingresos Tributarios	Impuestos	Los impuestos son necesarios para nuestro país.
				Contribuciones	Las contribuciones anuales al Estado se redujeron.
				Gastos públicos	El gasto público está siendo administrado correctamente.

**Anexo 2****Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO DE COMAS - 2022”, periodo 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

<b>Nombre del juez:</b>	PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa ( X )                      Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo – Lima Norte
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( x )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	



2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Casas Vargas, Lesly Alejandra Flores Castromonte, Lia Shantall Pierina
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito De Comas.
Significación:	VARIABLES, DIMENSIÓN, INDICADORES E ÍTEMS



4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Comprobantes de pago	Facturas	Contreras y Alonso (2012 como se citó en Tosca, Mapén y Martínez, 2021) afirman que una factura es un documento que refleja la entrega de un producto o la provisión de servicios, junto a la fecha de devengo, además de indicar la cantidad a pagar como contraprestación. En la factura se encuentran los datos del expedidor y del destinatario, el detalle de los productos y servicios suministrados, los precios unitarios, los precios totales, los descuentos y los impuestos. (p. 2)
	Recibos por honorarios	Según Vergara (2018), este es un tipo de documento que son emitidos por personas naturales por los servicios que presta de manera independiente. Además, por ley clasifica como rentas de cuarta categoría.
	Boletas de venta	Según Delgado y Vásquez (2018), este tipo de comprobante es emitido a consumidores finales o en todo caso por actividades con los contribuyentes del NRUS. Este tipo de documento no permite o garantiza el derecho al crédito fiscal, además no se podrá tener derecho al crédito fiscal, ni se sustentará gasto o costo, a excepción de que la ley lo permita.

Evasión Tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Según Moreira (2018), este es un aspecto de suma importancia, puesto que con esto el gobierno obtiene ingresos que contribuyen a la economía del país, ayudando al desarrollo y crecimiento económico que logre satisfacer las necesidades que tienen los ciudadanos. Además, el Estado ampara los mercados donde cada habitante realiza actividades económicas de forma libre y responsable, efectuando las respectivas obligaciones tributarias, teniendo en cuenta el ámbito legal. Esto es un reflejo de la transparencia, ética y solidaridad de los ciudadanos con el país.
	Contribuyentes	Según Bustamante (2019) indica que un contribuyente es toda persona natural o jurídica que cumple con sus obligaciones tributarias dictadas y normadas por la administración tributaria.
	Ingresos tributarios	Según Medina y Peña (2021) Indican que los ingresos tributarios son impuestos, contribuciones y tasas que generan el cumplimiento de una obligación tributaria, teniendo como finalidad cubrir gastos públicos para el país.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por las alumnas: Lesly Alejandra Casas Vargas y Lía Shantall Pierina Flores Castromonte. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se



		está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** “COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO DE COMAS - 2022”.

- Primera variable: COMPROBANTES DE PAGO

Objetivo general:

Determinar cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Facturas	Producto	1. En toda venta de productos debe considerarse el IGV.				
	Servicio	2. Toda persona que ofrece un servicio debe emitir un comprobante de pago.				
	Fecha de devengo	3. Es importante la fecha de devengo frente a cualquier fiscalización de SUNAT.				
Recibo por Honorarios	Personas naturales	4. Las personas naturales solo emiten recibos por honorarios.				
	Servicio Independiente	5. Es mejor un servicio independiente que dependiente.				



	Renta de cuarta	6. El porcentaje que se cobra por renta de cuarta categoría debería reducirse.				
Boletas de Venta	Contribuyentes del NRUS	7. Los contribuyentes del NRUS deben tener mayores beneficios.				
	Gasto	8. Los gastos deben ser incluidos dentro de las declaraciones.				
	Leyes	9. Las leyes tributarias son muy exigentes.				

- Segunda variable: EVASION TRIBUTARIA

- Objetivos de la Dimensión:

Determinar cuál es la relación de las facturas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Determinar cuál es la relación de los recibos por honorarios y los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Determinar cuál es la relación de las boletas de venta y los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones / Recomendaciones
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Desarrollo económico	10. El desarrollo económico dentro del país está descendiendo.				
	Actividad económica	11. Conoce la actividad económica a la que está orientada su negocio.				
	Cultura tributaria	12. Usted posee una buena cultura tributaria.				



Contribuyentes	Persona natural	13. Las personas naturales no deberían pagar impuestos.				
	Persona jurídica	14. La evasión tributaria se da mayormente por las personas jurídicas.				
	Administración tributaria	15. La administración tributaria impone sanciones muy leves.				
Ingresos Tributarios	Impuestos	16. Los impuestos son necesarios para nuestro país.				
	Contribuciones	17. Las contribuciones anuales al Estado se redujeron.				
	Gastos públicos	18. El gasto público está siendo administrado correctamente.				

FIRMADO

\_\_\_\_\_  
Firma del evaluador  
DR. PEDRO CONSTANTE COSTILLA  
CASTILLO

DNI: 09925834

## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO DE COMAS - 2022”, periodo 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	ROSARIO GRIJALVA SALAZAR
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa ( X )                      Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo – Lima Norte
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	



2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Casas Vargas, Lesly Alejandra Flores Castromonte, Lia Shantall Pierina
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito De Comas.
Significación:	VARIABLES, DIMENSIÓN, INDICADORES E ÍTEMS



4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Comprobantes de pago	Facturas	Contreras y Alonso (2012 como se citó en Tosca, Mapén y Martínez, 2021) afirman que una factura es un documento que refleja la entrega de un producto o la provisión de servicios, junto a la fecha de devengo, además de indicar la cantidad a pagar como contraprestación. En la factura se encuentran los datos del expedidor y del destinatario, el detalle de los productos y servicios suministrados, los precios unitarios, los precios totales, los descuentos y los impuestos. (p. 2)
	Recibos por honorarios	Según Vergara (2018), este es un tipo de documento que son emitidos por personas naturales por los servicios que presta de manera independiente. Además, por ley clasifica como rentas de cuarta categoría.
	Boletas de venta	Según Delgado y Vásquez (2018), este tipo de comprobante es emitido a consumidores finales o en todo caso por actividades con los contribuyentes del NRUS. Este tipo de documento no permite o garantiza el derecho al crédito fiscal, además no se podrá tener derecho al crédito fiscal, ni se sustentará gasto o costo, a excepción de que la ley lo permita.



Evasión Tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Según Moreira (2018), este es un aspecto de suma importancia, puesto que con esto el gobierno obtiene ingresos que contribuyen a la economía del país, ayudando al desarrollo y crecimiento económico que logre satisfacer las necesidades que tienen los ciudadanos. Además, el Estado ampara los mercados donde cada habitante realiza actividades económicas de forma libre y responsable, efectuando las respectivas obligaciones tributarias, teniendo en cuenta el ámbito legal. Esto es un reflejo de la transparencia, ética y solidaridad de los ciudadanos con el país.
	Contribuyentes	Según Bustamante (2019) indica que un contribuyente es toda persona natural o jurídica que cumple con sus obligaciones tributarias dictadas y normadas por la administración tributaria.
	Ingresos tributarios	Según Medina y Peña (2021) Indican que los ingresos tributarios son impuestos, contribuciones y tasas que generan el cumplimiento de una obligación tributaria, teniendo como finalidad cubrir gastos públicos para el país.



5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por las alumnas: Lesly Alejandra Casas Vargas y Lía Shantall Pierina Flores Castromonte. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se



		está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Dimensiones del instrumento:** “COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO DE COMAS - 2022”.

- Primera variable: COMPROBANTES DE PAGO

Objetivo general:

Determinar cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Facturas	Producto	1. En toda venta de productos debe considerarse el IGV.		4		
	Servicio	2. Toda persona que ofrece un servicio debe emitir un comprobante de pago.		4		
	Fecha de devengo	3. Es importante la fecha de devengo frente a cualquier fiscalización de SUNAT.		4		
Recibo por Honorarios	Personas naturales	4. Las personas naturales solo emiten recibos por honorarios.	3			
	Servicio Independiente	5. Es mejor un servicio independiente que dependiente.	3			



	Renta de cuarta	6. El porcentaje que se cobra por renta de cuarta categoría debería reducirse.	3			
Boletas de Venta	Contribuyentes del NRUS	7. Los contribuyentes del NRUS deben tener mayores beneficios.		4		
	Gasto	8. Los gastos deben ser incluidos dentro de las declaraciones.		4		
	Leyes	9. Las leyes tributarias son muy exigentes.		4		



- Segunda variable: EVASION TRIBUTARIA
- Objetivos de la Dimensión:
  - Determinar cuál es la relación de las facturas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.
  - Determinar cuál es la relación de los recibos por honorarios y los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.
  - Determinar cuál es la relación de las boletas de venta y los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones / Recomendaciones</b>
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Desarrollo económico	10.El desarrollo económico dentro del país está descendiendo.	3			
	Actividad económica	11.Conoce la actividad económica a la que está orientada su negocio.	3			
	Cultura tributaria	12.Usted posee una buena cultura tributaria.	3			



Contribuyentes	Persona natural	13. Las personas naturales no deberían pagar impuestos.		4		
	Persona jurídica	14. La evasión tributaria se da mayormente por las personas jurídicas.		4		
	Administración tributaria	15. La administración tributaria impone sanciones muy leves.	3			
Ingresos Tributarios	Impuestos	16. Los impuestos son necesarios para nuestro país.	3			
	Contribuciones	17. Las contribuciones anuales al Estado se redujeron.	3			
	Gastos públicos	18. El gasto público está siendo administrado correctamente.		4		

Firma del evaluador  
DR. ROSARIO GRIJALVA SALAZAR  
DNI: 09629044

## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO DE COMAS - 2022”, periodo 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	DR. CPC NATIVIDAD CARMEN ORIHUELA RIOS
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )                      Social ( ) Educativa ( X )                      Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo – Lima Norte
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( x )
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	



2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Casas Vargas, Lesly Alejandra Flores Castromonte, Lia Shantall Pierina
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito De Comas.
Significación:	VARIABLES, DIMENSIÓN, INDICADORES E ÍTEMS

**4. Soporte teórico**

<b>Escala/ÁREA</b>	<b>Subescala (dimensiones)</b>	<b>Definición</b>
Comprobantes de pago	Facturas	Contreras y Alonso (2012 como se citó en Tosca, Mapén y Martínez, 2021) afirman que una factura es un documento que refleja la entrega de un producto o la provisión de servicios, junto a la fecha de devengo, además de indicar la cantidad a pagar como contraprestación. En la factura se encuentran los datos del expedidor y del destinatario, el detalle de los productos y servicios suministrados, los precios unitarios, los precios totales, los descuentos y los impuestos. (p. 2)
	Recibos por honorarios	Según Vergara (2018), este es un tipo de documento que son emitidos por personas naturales por los servicios que presta de manera independiente. Además, por ley clasifica como rentas de cuarta categoría.
	Boletas de venta	Según Delgado y Vásquez (2018), este tipo de comprobante es emitido a consumidores finales o en todo caso por actividades con los contribuyentes del NRUS. Este tipo de documento no permite o garantiza el derecho al crédito fiscal, además no se podrá tener derecho al crédito fiscal, ni se sustentará gasto o costo, a excepción de que la ley lo permita.

Evasión Tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Según Moreira (2018), este es un aspecto de suma importancia, puesto que con esto el gobierno obtiene ingresos que contribuyen a la economía del país, ayudando al desarrollo y crecimiento económico que logre satisfacer las necesidades que tienen los ciudadanos. Además, el Estado ampara los mercados donde cada habitante realiza actividades económicas de forma libre y responsable, efectuando las respectivas obligaciones tributarias, teniendo en cuenta el ámbito legal. Esto es un reflejo de la transparencia, ética y solidaridad de los ciudadanos con el país.
	Contribuyentes	Según Bustamante (2019) indica que un contribuyente es toda persona natural o jurídica que cumple con sus obligaciones tributarias dictadas y normadas por la administración tributaria.
	Ingresos tributarios	Según Medina y Peña (2021) Indican que los ingresos tributarios son impuestos, contribuciones y tasas que generan el cumplimiento de una obligación tributaria, teniendo como finalidad cubrir gastos públicos para el país.



5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por las alumnas: Lesly Alejandra Casas Vargas y Lía Shantall Pierina Flores Castromonte. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se



		está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p><b>RELEVANCIA</b></p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** “COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO DE COMAS - 2022”.

- Primera variable: COMPROBANTES DE PAGO

Objetivo general:

Determinar cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Facturas	Producto	1. En toda venta de productos debe considerarse el IGV.	4	4	4	
	Servicio	2. Toda persona que ofrece un servicio debe emitir un comprobante de pago.	4	4	4	
	Fecha de devengo	3. Es importante la fecha de devengo frente a cualquier fiscalización de SUNAT.	4	4	4	
Recibo por Honorarios	Personas naturales	4. Las personas naturales solo emiten recibos por honorarios.	4	4	4	
	Servicio Independiente	5. Es mejor un servicio independiente que dependiente.	4	4	4	



	Renta de cuarta	6. El porcentaje que se cobra por renta de cuarta categoría debería reducirse.	4	4	4	
Boletas de Venta	Contribuyentes del NRUS	7. Los contribuyentes del NRUS deben tener mayores beneficios.	4	4	4	
	Gasto	8. Los gastos deben ser incluidos dentro de las declaraciones.	4	4	4	
	Leyes	9. Las leyes tributarias son muy exigentes.	4	4	4	

- Segunda variable: EVASION TRIBUTARIA
- Objetivos de la Dimensión:
 

Determinar cuál es la relación de las facturas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Determinar cuál es la relación de los recibos por honorarios y los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Determinar cuál es la relación de las boletas de venta y los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones / Recomendaciones</b>
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Desarrollo económico	10. El desarrollo económico dentro del país está descendiendo.	4	4	4	
	Actividad económica	11. Conoce la actividad económica a la que está orientada su negocio.	4	4	4	
	Cultura tributaria	12. Usted posee una buena cultura tributaria.	4	4	4	



Contribuyentes	Persona natural	13. Las personas naturales no deberían pagar impuestos.	4	4	4	
	Persona jurídica	14. La evasión tributaria se da mayormente por las personas jurídicas.	4	4	4	
	Administración tributaria	15. La administración tributaria impone sanciones muy leves.	4	4	4	
Ingresos Tributarios	Impuestos	16. Los impuestos son necesarios para nuestro país.	4	4	4	
	Contribuciones	17. Las contribuciones anuales al Estado se redujeron.	4	4	4	
	Gastos públicos	18. El gasto público está siendo administrado correctamente.	4	4	4	

Firma del evaluador  
DR. CPC NATIVIDAD CARMEN ORIHUELA  
RIOS

DNI: 07902319

**Anexo 2**
**Evaluación por juicio de expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO DE COMAS - 2022”, periodo 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

<b>Nombre del juez:</b>	PATRICIA PADILLA VENTO	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) Doctor (X)	
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( )	Social ( )
	Educativa ( X )	Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo – Lima Norte	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( x )	
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)		



2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Casas Vargas, Lesly Alejandra Flores Castromonte, Lia Shantall Pierina
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales Escuela Profesional de Contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito De Comas.
Significación:	VARIABLES, DIMENSIÓN, INDICADORES E ÍTEMS



4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Comprobantes de pago	Facturas	Contreras y Alonso (2012 como se citó en Tosca, Mapén y Martínez, 2021) afirman que una factura es un documento que refleja la entrega de un producto o la provisión de servicios, junto a la fecha de devengo, además de indicar la cantidad a pagar como contraprestación. En la factura se encuentran los datos del expedidor y del destinatario, el detalle de los productos y servicios suministrados, los precios unitarios, los precios totales, los descuentos y los impuestos. (p. 2)
	Recibos por honorarios	Según Vergara (2018), este es un tipo de documento que son emitidos por personas naturales por los servicios que presta de manera independiente. Además, por ley clasifica como rentas de cuarta categoría.
	Boletas de venta	Según Delgado y Vásquez (2018), este tipo de comprobante es emitido a consumidores finales o en todo caso por actividades con los contribuyentes del NRUS. Este tipo de documento no permite o garantiza el derecho al crédito fiscal, además no se podrá tener derecho al crédito fiscal, ni se sustentará gasto o costo, a excepción de que la ley lo permita.



Evasión Tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias	Según Moreira (2018), este es un aspecto de suma importancia, puesto que con esto el gobierno obtiene ingresos que contribuyen a la economía del país, ayudando al desarrollo y crecimiento económico que logre satisfacer las necesidades que tienen los ciudadanos. Además, el Estado ampara los mercados donde cada habitante realiza actividades económicas de forma libre y responsable, efectuando las respectivas obligaciones tributarias, teniendo en cuenta el ámbito legal. Esto es un reflejo de la transparencia, ética y solidaridad de los ciudadanos con el país.
	Contribuyentes	Según Bustamante (2019) indica que un contribuyente es toda persona natural o jurídica que cumple con sus obligaciones tributarias dictadas y normadas por la administración tributaria.
	Ingresos tributarios	Según Medina y Peña (2021) Indican que los ingresos tributarios son impuestos, contribuciones y tasas que generan el cumplimiento de una obligación tributaria, teniendo como finalidad cubrir gastos públicos para el país.



5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por las alumnas: Lesly Alejandra Casas Vargas y Lía Shantall Pierina Flores Castromonte. En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se



		está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** “COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO DE COMAS - 2022”.

- Primera variable: COMPROBANTES DE PAGO

Objetivo general:

Determinar cuál es la relación de los comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Facturas	Producto	1. En toda venta de productos debe considerarse el IGV.	4	4	4	
	Servicio	2. Toda persona que ofrece un servicio debe emitir un comprobante de pago.	4	4	4	
	Fecha de devengo	3. Es importante la fecha de devengo frente a cualquier fiscalización de SUNAT.	4	4	4	
Recibo por Honorarios	Personas naturales	4. Las personas naturales solo emiten recibos por honorarios.	4	4	4	
	Servicio Independiente	5. Es mejor un servicio independiente que dependiente.	4	4	4	



	Renta de cuarta	6. El porcentaje que se cobra por renta de cuarta categoría debería reducirse.	4	4	4	
Boletas de Venta	Contribuyentes del NRUS	7. Los contribuyentes del NRUS deben tener mayores beneficios.	4	4	4	
	Gasto	8. Los gastos deben ser incluidos dentro de las declaraciones.	4	4	4	
	Leyes	9. Las leyes tributarias son muy exigentes.	4	4	4	

- Segunda variable: EVASION TRIBUTARIA
- Objetivos de la Dimensión:
 

Determinar cuál es la relación de las facturas y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Determinar cuál es la relación de los recibos por honorarios y los contribuyentes en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

Determinar cuál es la relación de las boletas de venta y los ingresos tributarios en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito Comas - 2022.

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones / Recomendaciones</b>
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Desarrollo económico	10. El desarrollo económico dentro del país está descendiendo.	4	4	4	
	Actividad económica	11. Conoce la actividad económica a la que está orientada su negocio.	4	4	4	
	Cultura tributaria	12. Usted posee una buena cultura tributaria.	4	4	4	



Contribuyentes	Persona natural	13. Las personas naturales no deberían pagar impuestos.	4	4	4	
	Persona jurídica	14. La evasión tributaria se da mayormente por las personas jurídicas.	4	4	4	
	Administración tributaria	15. La administración tributaria impone sanciones muy leves.	4	4	4	
Ingresos Tributarios	Impuestos	16. Los impuestos son necesarios para nuestro país.	4	4	4	
	Contribuciones	17. Las contribuciones anuales al Estado se redujeron.	4	4	4	
	Gastos públicos	18. El gasto público está siendo administrado correctamente.	4	4	4	

FIRMADO

Firma del evaluador

DR. CPC PATRICIA PADILLA VENTO

DNI: 09402744



R.U.C. 20131111623

## ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL “MERCADO MODELO”

Fundado el 26 de Julio de 1975  
Con R.J. en el asiento A-1 Ficha 3782 del 8-02-78  
Con Título de Propiedad en el asiento 1-C Ficha 1500064

### CARTA DE ACEPTACIÓN

Mg. Giovanni Baluarte  
Coordinador de la EP de Contabilidad  
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO SAC  
Lima Norte  
Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que Nuestro Mercado ha decidido participar brindando información necesaria para el desarrollo del Proyecto de las estudiantes del curso de Proyectos de Investigación del Noveno Ciclo de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo – sede Lima Norte.

Para ello; asignaremos a un responsable que se comunicará con las estudiantes **CASAS VARGAS, LESLY ALEJANDRA Y FLORES CASTROMONTE, LIA SHANTALL PIERINA**; proporcionaremos espacios para compartir el avance del proyecto.

Lima Norte, 31 de Mayo del 2022

Atentamente

  
.....  
Juana Irene Quincho Medina de Condori  
PRESIDENTA  
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES  
MERCADO MODELO STA. LUZMILA

  
.....  
Wendy Leiva Vergara  
SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO  
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES  
MERCADO MODELO STA. LUZMILA



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "COMPROBANTES DE PAGO Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO MODELO, DISTRITO DE COMAS – 2022", cuyos autores son CASAS VARGAS LESLY ALEJANDRA, FLORES CASTROMONTE LIA SHANTALL PIERINA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 22 de Julio del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE <b>DNI:</b> 09925834 <b>ORCID:</b> 0000-0002-1727-9883	Firmado electrónicamente por: PCOSTILLACA el 22- 07-2023 15:41:50

Código documento Trilce: TRI - 0610324